



**IGUALDER**

Consolidación de la igualdad entre mujeres  
y hombres e integración de la juventud en  
el Desarrollo Rural



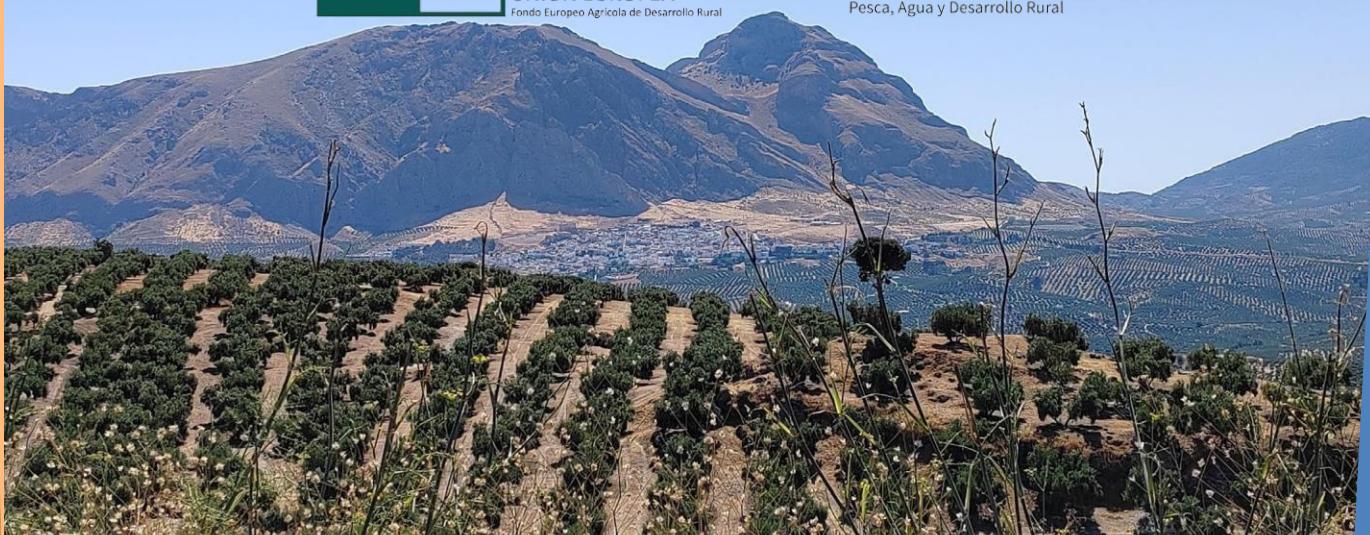
Asociación para el  
Desarrollo Rural de  
**SIERRA MÁGINA**

## Miradas transformadoras de Sierra Mágina

“Análisis cualitativo territorial y  
realización de propuestas desde una perspectiva de género”



*Anabel Santos Castro*





## **Bloque I.**

# **Antecedentes**



## 1.-Introducción

Las mujeres representan a escala mundial más del 37 % de la mano de obra agrícola rural, proporción que se eleva al 48 % en los países de ingresos bajos, y su contribución es destacada en todos los subsectores agrícolas (estimaciones basadas en modelos preparados por la Organización Internacional del Trabajo relativos a 2020). Constituyen cerca del 50 % de los 600 millones de las personas dedicadas a la pequeña ganadería del mundo y cerca de la mitad de la mano de obra de las pesquerías en pequeña escala. Además, estos porcentajes probablemente subestiman la contribución total de las mujeres a la agricultura en la medida en que su trabajo, a menudo sin remuneración, no siempre aparece reflejado debidamente en las estadísticas oficiales. (FAO, Política de Igualdad de Género, 2021, p.3).

En el territorio se cruzan múltiples factores, culturales, sociales, económicos, políticos, medio ambientales y todo ello está a su vez atravesado por la construcción social de género del Sistema Patriarcal, por el Patriarcado.

Este análisis del territorio de Sierra Mágina aborda la reflexión y el análisis desde la perspectiva de género con mirada feminista en el marco del proyecto propio Igualdad entre Mujeres y Hombres e Integración de la Juventud en el Desarrollo Rural (IGUALDER), de la Asociación de Desarrollo Rural (ADR) de Sierra Mágina.

Se pretende, por una parte, visibilizar la realidad del territorio en cuanto a la igualdad entre mujeres y hombres, de forma que nos facilite información cualitativa del pensar, sentir y actuar de la población, a través de informantes claves, la gran mayoría de la mesa comarcal de género y de la actuación de la Asociación de Desarrollo Rural de Sierra Mágina a lo largo de sus más de 30 años existencia; así como, recibir las propuestas que las y los informantes plantean para transformar el territorio y conseguir un desarrollo rural humano sostenible con perspectiva de género.

Bloques	Capítulos	Contenido
Bloque I. Antecedentes	Introducción/Contexto	Análisis y Entorno
	Marco Normativo y Teórico	Internacional Estatal Autonómico Comarcal Local +Teórico
	Metodología	Análisis Cualitativo desde la Investigación-acción-participación para la acción de transformación social con perspectiva de género.
	De Dónde Venimos	Histórico Participación + Igualdad
	Conclusiones	¿Incorporación de la Igualdad?
Bloque II. Actualidad	Dónde estamos	Empleo / Participación / Cultura Ocio / Transporte / Cobertura Digital / Violencia de Género.
	Puntos Clave específicos y Transversales	Interseccionalidad.
Bloque III. Qué queremos	Dónde Vamos	
	Líneas de Actuación/Medidas/Propuestas.. Recapitulaciones Consideraciones Finales	Puntos Clave + Empleo Participación Cultura Ocio Transporte Cobertura Digital Situación Interseccionalidad violencia de género, Instituciones

## 2.-Contexto

Este análisis territorial se inicia a los treinta años de la *Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 que celebraron las Naciones Unidas en Viena*, donde por primera vez los derechos de las mujeres se reconocieron explícitamente como derechos humanos. El lema «los derechos humanos son derechos de las mujeres y los derechos de las mujeres son derechos humanos» es un hito para la igualdad de género.

Así mismo, se realiza a casi treinta años de la celebración de la *IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing*. La Declaración de dicha Conferencia y su Plataforma de Acción siguen siendo marco de referencia para todo el trabajo de desarrollo con perspectiva feminista. Es una hoja de ruta, una gran agenda consensuada para el avance de la igualdad de género, para el avance de los derechos de las mujeres.

En la actualidad, su elaboración tiene lugar en un contexto en el que hay un avance mundial de posturas extremistas de derechas que amenazan con limitar y hacer retroceder los derechos de las mujeres y las niñas, al mismo tiempo:

- Un momento en que se retrocede en varios países en derechos sexuales y reproductivos fundamentalmente.
- Un momento en el que hay países que eliminan totalmente los derechos humanos de las mujeres, al tiempo que otros países avanzan y recuperan derechos.
- **Es un momento de reconfiguración geopolítica mundial y reconfiguración del sistema patriarcal.**
- También un momento de emergencia climática, y de guerras, a sólo cuatro años de la pandemia COVID, con los efectos post-COVID todavía presentes.

Es en este contexto en el que se hace todavía más imprescindible recuperar y poner en valor la *Plataforma de Acción de Beijing*, con sus doce áreas de especial preocupación para todo análisis y transformación hacia la igualdad de género:

La mujer y la pobreza - Educación y capacitación de la mujer - La mujer y la salud - La violencia contra la mujer - La mujer y los conflictos armados - La mujer y la economía - La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones - Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer - Los derechos humanos de la mujer - La mujer y los medios de difusión - La mujer y el medio ambiente - La niña.

Finalmente y, además, en el periodo del análisis del presente estudio, se ha aprobado la **Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía**, al que habrá que prestar especial atención.

### 3.- Marco Normativo y Marco Teórico

#### 3.1.- Marco Normativo

En el siglo XX y XXI la legislación que impulsa la igualdad entre mujeres y hombres ha favorecido avances a nivel mundial, en todos los ámbitos desde el internacional al local. Este avance ha tenido, asimismo, consecuencias positivas en el territorio de Sierra Mágina, en el que apreciamos importantes transformaciones.

Aun así, queda un largo recorrido para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres, derecho básico desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, punto de inicio para el posterior desarrollo legislativo y normativo, a través de conferencias y resoluciones a nivel internacional.



MARCO NORMATIVO				
INTERNACIONAL				
<p style="text-align: center;">1979 Conferencia sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres - CEDAW</p> <p style="text-align: center;">Conferencias: Ciudad México1975, Copenhague1980, Nairobi1985, Biejing1995</p>				2016 – CEDAW Recomendación General Nº34 Mujeres Rurales
Declaración Universal Derechos Humanos 1948 Convenciones /Convenios /Conferencias/ Agendas /Políticas				
2011 Convenio Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Convenio de Estambul	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2021 Política de Igualdad de Género para la Década 2020 – 2030 FAO Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	Secretario General de la ONU – Discurso Día Internacional de la Mujer 2018	2021 Marco Estratégico para el periodo 2022 - 2031 FAO – Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
ESTATAL				
Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre de garantía integral de la libertad sexual	Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva...	
1978 – CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ARTÍCULOS 14 Y 9.2				
2017 – Pacto de Estado contra la Violencia de Género – Convenio de Estambul				
Sector Agrario - Ley 35/2011, de 4 de Octubre sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias				
ANDALUCÍA				
ESTATUTO DE AUTONIMÍA DE ANDALUCÍA				
<p>Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de Género en Andalucía</p> <p>Ley 9/2018, de 8 de Octubre de modificación de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género de Andalucía</p> <p>Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género</p> <p>Ley 5/2024, de 13 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía</p>				
<p>COMARCAL</p> <p>Constitución de la Mesa Comarcal de Género y Estrategia de Desarrollo hasta 2027</p>				
<p>II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agraria, Pesquera y Medioambiental de Andalucía – Horizonte 2027. Aprobado el 12 de junio de 2022.</p>				

### 3.1.1.- Marco Normativo Internacional

En la **Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948** se incluye la igualdad entre hombres y mujeres como un derecho básico, marcando el posterior desarrollo de conferencias y resoluciones a nivel internacional. Posteriormente, en 1979, se aprobó la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**, conocida por sus siglas en inglés (CEDAW). El artículo 14 de la convención CEDAW se refiere específicamente a las mujeres rurales, y establece:

- 1. Los Estados Parte tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.**
- 2. Los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:**
  - a. Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles**
  - b. Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia**
  - c. Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social**
  - d. Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica**
  - e. Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena**
  - f. Participar en todas las actividades comunitarias**
  - g. Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento**
  - h. Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.**

Además, en 2016, el Comité CEDAW publicó su *Recomendación General número 34<sup>1</sup>, relativa a derechos de las mujeres rurales*.

<sup>1</sup> <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10709.pdf>

Por su parte, la Organización de Naciones Unidas siguió promoviendo **conferencias internacionales** (Ciudad de México, 1975. Copenhague, 1980. Nairobi, 1985. Beijing, 1995) en las que se fueron visibilizando las situaciones de discriminación hacia las mujeres, así como los derechos que específicamente debían ser protegidos por el hecho de ser mujeres y que han contribuido a situar la causa de la igualdad entre mujeres y hombres en el centro de la agenda política mundial y facilitan trabajar en el ámbito local.

En 2011, se aprobó el **Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica** (conocido como Convenio de Estambul). Sus principales objetivos son: «a. proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica; b contribuir a eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres y promover la igualdad real entre mujeres y hombres, incluida mediante la autonomía de las mujeres».

Más recientemente, en 2015, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas adoptó la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, un compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización. Entre los diecisiete objetivos que plantea, el quinto impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el liderazgo de todas las mujeres y niñas.

En 2021 la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura** (FAO, por sus siglas en inglés) presentó su **Política de Igualdad de Género** para la década 2020-2030

. En el prólogo de la misma, su Director General, QU Dong, manifiesta su firme respaldo al mensaje central de dicha política: «**El logro de la igualdad de género en la agricultura es esencial para erradicar el hambre, la malnutrición y la pobreza**» (FAO, Política de Igualdad de Género, p. iv). Asimismo, manifiesta que «**la visión de la FAO pone de relieve la contribución esencial de las mujeres en las dimensiones política, económica, cultural y familiar del desarrollo agrícola y rural**» (ídem, p. iv). En su Política de igualdad de género, la FAO «**reconoce que la persistencia de la desigualdad entre mujeres y hombres es un gran obstáculo para la agricultura y el desarrollo rural y que la eliminación de estas disparidades es fundamental para crear sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos y sociedades resilientes y pacíficas**» (ídem, p. 1) y recuerda lo manifestado por el Secretario General de las Naciones Unidas en un discurso pronunciado con ocasión del Día Internacional de la Mujer de 2018, «**conseguir la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas son tareas pendientes de nuestra época y constituyen el mayor desafío del mundo en materia de derechos humanos**», (ídem, p. 1). y recuerda lo manifestado por el Secretario General de las Naciones Unidas en un discurso pronunciado con ocasión del Día Internacional de la Mujer de 2018, «**conseguir la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas son tareas pendientes de nuestra época y constituyen el mayor desafío del mundo en materia de derechos humanos**», (ídem, p. 1).

En 2021, la FAO publica también su **Marco Estratégico para el periodo 2022-2031**

. Dentro de las Propuestas programáticas prioritarias, incluye en el apartado Una Vida Mejor, el punto VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural, con la propuesta del siguiente logro: «**Garantía de la igualdad de derechos de las mujeres y de su acceso y control equitativos respecto de los recursos, los servicios, las tecnologías, las instituciones, las oportunidades económicas y la toma de decisiones, sumada a la eliminación de leyes y prácticas discriminatorias, gracias a la aplicación de políticas, estrategias, programas y marcos jurídicos sensibles a las cuestiones de género**» (FAO, Marco Estratégico, 2021, p. 18).

### **3.1.2.- Marco Normativo Estatal**

La Constitución Española de 1978 promueve la igualdad entre mujeres y hombres. Su artículo 14 promueve la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Y su artículo 9.2., establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de **Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**, enfoca el abordaje de la violencia machista de modo integral y multidisciplinar. Como estable su artículo 1, punto 1, la ley tiene por objeto «actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia». En cumplimiento del Convenio de Estambul, en 2017, se aprobó el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la **igualdad efectiva de mujeres y hombres**, integra el principio de igualdad y la perspectiva de género en la ordenación general de las políticas públicas y establece los criterios de actuación de todos los poderes públicos en relación con la igualdad.

<sup>3</sup> <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/45f12eb4-4625-4a59-af29-8305379fc710/content>

<sup>4</sup> <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/FolletoPEVGcastweb.pdf>

**La Ley Orgánica 10/2022**, de 6 de septiembre, de **garantía integral de la libertad sexual**, tiene por la garantía y protección integral del derecho a la libertad sexual y la erradicación de todas las violencias sexuales.

**La Ley Orgánica 1/2023**, de 28 de febrero, **por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010**, de 3 de marzo, de **salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo**, «tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y de la salud reproductiva, regular las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y de los derechos sexuales y reproductivos, así como establecer las obligaciones de los poderes públicos para que la población alcance y mantenga el mayor nivel posible de salud y educación en relación con la sexualidad y la reproducción. Asimismo, se dirige a prevenir y a dar respuesta a todas las manifestaciones de la violencia contra las mujeres en el ámbito reproductivo».

En concreto, para el sector agrario, se dictó la **Ley 35/2011**, de 4 de octubre, sobre **titularidad compartida de las explotaciones agrarias**, la cual reconoce la participación de las mujeres de forma específica en la actividad agraria.

### 3.1.3.- Marco Autonómico de Andalucía

El **Estatuto de Autonomía para Andalucía** establece lo siguiente:

- En sus artículos 15 y 37 que la Comunidad Autónoma garantizará la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y asegurará la plena equiparación laboral entre hombres y mujeres, así como la conciliación de la vida laboral y familiar.
- En el artículo 73 establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de políticas de género, que, respetando lo establecido por el Estado en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 149.1.1.<sup>a</sup> de la Constitución, incluye la promoción de la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, laborales, económicos o representativos, atribuyéndole la facultad de dictar normativas propias o de desarrollo en esta materia; igualmente, le atribuye la planificación y ejecución de normas y planes en materia de políticas para la mujer, así como el establecimiento de acciones positivas para erradicar la discriminación por razón de sexo y la promoción del asociacionismo de mujeres.

- Asimismo, el artículo 48.3.a) del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1., 11.<sup>a</sup>, 13.<sup>a</sup>, 16.<sup>a</sup>, 20.<sup>a</sup> y 23.<sup>a</sup> de la Constitución, en materia de agricultura, ganadería, pesca, aprovechamientos agroforestales, así como el desarrollo rural integral y denominaciones de calidad.
- Asimismo, deben citarse el artículo 58, relativo a las cooperativas y entidades de economía social y el fomento de la actividad económica, y el 79, en relación con las asociaciones, fundaciones y corporaciones de derecho público, entre las que se incluyen las cámaras agrarias y cofradías de pescadores.

**La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía:**

- Recoge la transversalidad de las políticas de igualdad al indicar que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas y de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género.
- Dedica el artículo 52, de forma específica, a las mujeres del medio rural y pesquero. Según el mismo, los poderes públicos desarrollarán acciones dirigidas a eliminar la discriminación de las mujeres y favorecer su incorporación al ámbito laboral, a la formación y a las nuevas tecnologías, así como su plena participación en la vida social y económica; impulsarán el ejercicio de la titularidad compartida en explotaciones agrarias; crearán las medidas que faciliten el acceso de las mujeres a los sectores agrario, agroalimentario y pesquero, y generarán las condiciones para que las mujeres se fortalezcan individual y colectivamente y garantizar así su presencia y participación en los órganos de toma de decisiones.

**De igual modo, la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía:**

- Establece en el art. 7 la obligatoriedad de las distintas Consejerías de poner en marcha un Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres con vigencia de cuatro años.

- Promueve la inclusión de la perspectiva de género en las estadísticas, encuestas, recogida de datos, etcétera, a fin de poder identificar las desigualdades y discriminaciones en los distintos ámbitos de intervención de las Consejerías.
- Las modificaciones introducidas en la Ley 12/2007 son un importante avance en el ámbito laboral y se incluyen en el articulado correspondiente al establecimiento de los planes de igualdad y presencia equilibrada en el sector empresarial, seguridad y salud laboral.
- Se introduce el artículo 26 bis, «Políticas de igualdad salarial entre mujeres y hombres».
- Cabe destacar, asimismo, la definición del acoso sexual verbal, no verbal o físico, y el acoso por razón de sexo, incluidos en el ámbito laboral.

**La Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.**

**El «II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agraria, Pesquera y Medioambiental de Andalucía-Horizonte 2027» fue aprobado el 14 de junio de 2022:**

- Establece medidas para la consecución de la igualdad y apuesta por la perspectiva de género como parte de la cultura organizativa de la Consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca, agroalimentación y desarrollo rural.

**La Ley 5/2024, de 13 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía, en la que:**

- Según su preámbulo, «el enfoque de género, el empoderamiento y la visibilidad de las mujeres son principios transversales a la ley, como lo son también el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, al emprendimiento femenino, a la especialización o la profesionalización de las mujeres en estos ámbitos, a la representatividad en los órganos de dirección y a la promoción de la propiedad o copropiedad de las explotaciones agrarias».
- De acuerdo con su artículo 1, su objeto es «establecer mecanismos para la efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria, pesquera y agroalimentaria de Andalucía, profundizando en los principios recogidos en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para

la promoción de la igualdad de género en Andalucía» y «la aplicación de la perspectiva de género en las políticas, medidas y acciones de la Consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca, agroalimentación y desarrollo rural».

### 3.1.4.- Marco Local Comarcal

**Estrategia de desarrollo** local LEADER 2023/2027 que contribuirá a un desarrollo económico, social y sostenible del territorio de Sierra Mágina impulsado e implementado por la Asociación de desarrollo rural Sierra Mágina (ADR).

Constitución de la mesa comarcal de género (2023) que velará por el enfoque de género en todo el territorio y específicamente por la inclusión de la perspectiva de género en la Estrategia.

## 3.2.- Marco Teórico

Todo el análisis territorial se ha desarrollado:

- Desde el paradigma feminista y el modelo de desarrollo humano sostenible con perspectiva de género.
- Con unos contenidos y marco teórico adecuado, el del feminismo y el marco teórico de los Derechos humanos de las mujeres a nivel internacional.
- En todo momento se ha establecido la conexión entre teoría y práctica.



## 4.- Metodología

El presente documento centra su análisis y estudio a partir de la mirada de participantes en la mesa comarcal de género, que son informantes clave del territorio y algunas personas no participantes de esta mesa.

En la mesa comarcal de género participa, personal político, personal técnico, sociedad civil, específicamente el tejido asociativo de mujeres y/o feminista. Representantes de entidades locales, profesorado, servicios sociales, empleo, empresa, tejido asociativo de mujeres y/o feminista y la responsable de igualdad de la ADR y coordinadora del proyecto IGUALDER.

El objetivo es conocer la situación en la que se encuentra la igualdad real entre mujeres y hombres en la comarca de Sierra Mágina a través de un análisis cualitativo y la realización de propuestas desde la perspectiva de género para avanzar hacia la justicia social.

Para ello es necesario saber de dónde se viene, dónde se está, si se ha avanzado o si permanecen obstáculos o dificultades para continuar la transformación y si es así qué propuestas se pueden realizar.

Se han realizado 21 entrevistas en profundidad<sup>5</sup> en las que se han planteado cuestiones generadoras abiertas para provocar las respuestas a lo expuesto en el párrafo anterior que pudieran facilitar un análisis cualitativo.

El trabajo de campo se ha realizado en el año 2024 y se han realizado entrevistas en julio, noviembre y diciembre.

Estas entrevistas, más una profunda revisión documental en internet, en publicaciones de la ADR, observación directa en los diferentes municipios y en diferentes meses y estaciones, incluidos la realización de transecto en varios municipios de la comarca, permite el análisis cualitativo territorial con perspectiva de género.

La metodología pone en valor la experiencia, análisis y propuestas de las personas entrevistadas, como actoras y actores clave que son quienes viven en el territorio y lo conocen para plantear miradas transformadoras de Sierra Mágina.

Se ha aplicado, por tanto, una metodología cualitativa con enfoque de género, enmarcada en el Paradigma Feminista.



<sup>5</sup>Se ha entrevistado a 17 mujeres y 4 hombres. Teniendo en cuenta que los varones están mayoritariamente en los espacios de decisión, interesaba contar un número superior de mujeres para detectar los obstáculos, desigualdades y discriminaciones que todavía las afectan.

## 4.1.- Definición de la Metodología Cualitativa con perspectiva de Género.

Podemos entender por metodología cualitativa aquella que «permite no sólo ver los diferentes ámbitos, fases y momentos de una situación compleja en sí misma; sino que se muestra sensible ante determinados temas como los de las emociones, los contextos y las interacciones sociales» (Beiras et al, 2017, p. 55)<sup>6</sup>

Análisis Cualitativo desde la Investigación-acción-participación para la acción de transformación social con perspectiva de género.

La perspectiva de género feminista cuestiona el Sistema Patriarcal, el androcentrismo, los roles y estereotipos sexistas, las relaciones de poder jerárquicas y los factores de desigualdad basados en la construcción social de género que subyacen a las distintas situaciones que afectan a la vida de mujeres y hombres en una sociedad determinada.

## 4.2.- Herramientas

Tal y como se plantea en la formulación del estudio se ha realizado a las y los participantes entrevistas en profundidad, lo que nos permitió obtener un análisis adecuado de la consecución de los objetivos y los resultados.

Se han trabajado etnografía, observación participante, desde la indagación, acción, participación, promoviendo la acción de participar socialmente en el feminismo, en el tejido asociativo de mujeres, en los órganos de representación de las mujeres y de realización de incidencia política para la transformación social cumpliendo los derechos humanos de las mujeres.

Se ha realizado un análisis cualitativo de los contenidos, de la narrativa y de los discursos, a partir de las reflexiones, las exposiciones y la narrativa de las y los participantes en las entrevistas. Se ha realizado asimismo el análisis cualitativo del discurso interiorizado, teniendo en cuenta el imaginario individual y el imaginario colectivo a través de las entrevistas en profundidad, la observación directa, el análisis de textos e historias de vida y de la revisión de fuentes bibliográficas y en la red, el análisis de las publicaciones de la Asociación de Desarrollo Rural de Sierra Mágina, de su Facebook y del Facebook Igualdad Sierra Mágina.



<sup>6</sup> Beiras, Adriano; Cantera Espinosa, Leonor M.; Casasanta García, Ana L.(2017). «La construcción de una metodología feminista cualitativa de enfoque narrativo-crítico», Psicoperspectivas. Individuo y sociedad, 6 (2): 54-65.

En el caso de este estudio, el transecto<sup>7</sup>, se concreta en la observación directa de la población y de los pueblos citados en el 2023 y el 2024 y un análisis de un período de 30 años a través de publicaciones que visibilizan la realización de estrategias, programas, proyectos, desde 2004 hasta la actualidad, abarcando todos los pueblos de la comarca de Sierra Mágina: Albachez de Mágina, Bedmar y Garcíez, Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil-Arbuniel, Cáucheles, Campillo de Arenas, La Guardia de Jaén, Huelma-Solera, Jimena, Jódar, Larva, Pegalajar y Torres.



<sup>7</sup> Trayecto a lo largo del cual se realizan las observaciones o se toman las muestras para un proyecto de investigación.

## 5.- De dónde venimos

En 1983, en las jornadas anuales del Colectivo de Investigación de Sierra Magina<sup>8</sup>, se da el silbato de salida para articular estrategias de respuesta al deterioro socioeconómico de la comarca, pero han de pasar diez años para que, en 1993, las administraciones locales (los agentes sociales y económicos se incorporan en 1995) creen la Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Magina<sup>9</sup> con el objetivo de cohesionar a la población y conectarla con las administraciones; promover la dinamización cultural y coordinar y desarrollar políticas coincidentes de desarrollo local y comarcal, todo ello bajo el impulso de la Iniciativa Comunitaria LEADER, creándose el CEDER (Centro de Desarrollo Rural) con una Junta Directiva y un equipo de trabajo que pone en marcha la integración de todos los organismos con responsabilidad en el territorio, buscando sinergias positivas y complementariedades. Entre sus objetivos destaca el de dinamizar y fortalecer los recursos humanos existentes en la comarca a través de la formación.

Pero no fue solamente LEADER, en este marco comunitario 1995 – 1999 lo que contribuyó a la dinamización de la comarca. Las Iniciativas Comunitarias financiadas por el Fondo Social Europeo tuvieron un papel fundamental:

Por primera vez en la historia comarcal, durante este marco comunitario, se interviene en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres en la comarca, implementando dos ediciones de la Iniciativa Comunitaria **NOW** (*Nuevas Oportunidades para las Mujeres*), **NOW2** y **NOW II Mágina**, las cuales supusieron un revulsivo en la comarca al ser la primera vez que las mujeres formaron parte de la estrategia de desarrollo rural, marcando hitos importantes como:

- la realización del primer estudio de la comarca con propuestas de desarrollo realizado por las propias mujeres y dirigido por el equipo técnico de GDR.
- posibilitó a muchas mujeres viajar al extranjero para conocer experiencias desarrolladas por entidades socias en Francia e Italia.

Se trató de una Iniciativa dirigida específicamente a las mujeres para contribuir, fundamentalmente a corregir las desigualdades existentes en el mercado laboral. Ya en ese momento hay una conciencia clara de que la dotación adecuada de recursos humanos es fundamental en los proyectos que pretenden cambios sociales, la modificación de estructuras y el cambio de mentalidades.

<sup>8</sup> <https://www.cismamagina.es/jornadas/xli-jornadas>

<sup>9</sup> <https://mágina.org/>

El resultado de estos programas **NOW** fue importante:

- a muchas mujeres de las que pasaron por el itinerario formativo se le abrieron otras puertas,
- muchas de ellas se matricularon en las escuelas de adultas,
- otras crearon asociaciones de mujeres y
- otras empezaron su participación política, pasando a tener responsabilidades institucionales.
- Asimismo, se materializaron 73 de las más de 100 iniciativas empresariales surgidas durante este proceso de dinamización y de estudio del medio.

En fin, las mujeres decidieron que el desarrollo también las necesitaba. Y fruto de toda esta dinamización y de esta toma de conciencia por parte de las mujeres, fue también la creación de una **Mesa de Género** para integrar la participación de las mujeres en el diseño de los programas y proyectos desarrollados por la ADR de Sierra Mágina. Con su participación, los pueblos de la comarca experimentaron una dinamización espectacular. Del análisis de los obstáculos para la participación (falta de apoyo familiar o de confianza empresarial) se concluyó que había que dar un salto de las medidas de acción positiva Mujer y desarrollo, a la transversalidad de la igualdad en todas las acciones. Es de suponer que la realización de la Conferencia de la ONU en Beijing en 1995 aportó el marco teórico y las herramientas para dar este paso.

Como consecuencia de la participación y formación de las mujeres, se detectaron problemas invisibilizados como casos de violencia de género o las adicciones, que se abordaron poniendo en marcha nuevos proyectos. Se creó el primer Centro de Información a la Mujer de carácter comarcal (CIM), y se pusieron en marcha los proyectos **YOUTHSTART** e **INTEGRA** (ambos también financiados por el Fondo social Europeo) para dar respuesta a las barreras con las que se encontraba la juventud para su integración en el desarrollo rural y a las personas excluidas o en riesgo de exclusión.

En los primeros años de trabajo de la ADR de Sierra Mágina, se detectó que las mujeres no acudían a actividades y reuniones porque, no se sentían parte del desarrollo de su territorio. Esto evidenciaba la necesidad de incluir la perspectiva de género en las políticas de desarrollo rural sostenible y participativo. En aquello momento aún no existía conciencia de la necesidad de hacer transversal la igualdad de oportunidades y se centran en proyectos concretos de acción positiva, siendo conscientes de que el desarrollo social era condición indispensable del desarrollo económico. Para llevar a cabo estos proyectos, se continuó recurriendo a programas específicos del Fondo Social Europeo, de la Comisión Europea, estatales y autonómicos.

Durante el marco 2000 – 2006 la ADR de Sierra Mágina desarrolló dos ediciones de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, materializadas en el proyecto ***Equal Mass – Mediación*** (2001 – 2003) e ***Equal Igualdader*** (2004 -2006) enmarcados en el Eje IV de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres que se implementaron paralelamente a las 6 convocatorias de la Orden de Género de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía.

Los proyectos EQUAL permitieron a la ADR de Sierra Mágina (en adelante (ADR), sin abandonar las acciones afirmativas hacia las mujeres, introducir la transversalidad de género en los proyectos desarrollados y sensibilizar, formar y asesorar a las estructuras (ayuntamientos, empresas, centros públicos de enseñanza, etc.).

En 2003 se aprueba el Primer Plan Comarcal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Es este un momento dulce desde el punto de vista institucional para la igualdad entre mujeres y hombres porque desde la UE hasta las administraciones nacionales y autonómicas facilitan financiación para el desarrollo rural y para igualdad.

Ya durante este marco, también se destinaron fondos de desarrollo rural (Iniciativa Comunitaria LEADER +) a promover la igualdad entre mujeres y hombres, prueba de ello fueron, por ejemplo:

- los ***itinerarios formativos sobre Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación*** dirigidos específicamente a mujeres para contribuir a ***eliminar la brecha de género digital*** o
- los ***Talleres sobre habilidades domésticas*** dirigidos a promover la ruptura de roles y estereotipos en los que se formaba a los hombres en actividades tipificadas tradicionalmente como femeninas (cocina, plancha, costura, cuidados, limpieza) y a las mujeres en actividades tipificadas tradicionalmente como masculinas (mecánica, fontanería, electricidad o bricolaje).
- O el proyecto ***Saca Nota en Igualdad*** dirigido a formar en igualdad de género a la comunidad educativa (profesorado, alumnado y padres y madres a través de las AMPA).

Durante estos años, el Área de Género del GDR llegó a contar con un equipo de 5 personas, todas ellas con una amplia formación en igualdad de género.

La ADR llega al **marco 2007 – 2013** con un grado de madurez en materia de igualdad de género bastante importante en cuanto a su concienciación a cerca de la necesidad de fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres para lograr un desarrollo sostenible de la comarca y, en ese sentido, considera necesario continuar gestionando los presupuestos con perspectiva de género destinando a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, no sólo aquellas líneas o proyectos destinados específicamente a este fin, sino también fondos de otras líneas de ayuda.

La progresiva disminución de los recursos en materia de igualdad tuvo como consecuencias una disminución en el equipo de trabajo, pero el GDR, consciente de la necesidad de continuar trabajando por la consolidación de la igualdad y según queda recogido en los documentos de la ADR consultados, ha ido buscado siempre las estrategias necesarias para continuar con esta labor, atendiendo en cada momento aquellas líneas de trabajo que los recursos disponibles les ha ido permitiendo.

Prueba de ello es el marco 2007-2013 en el que la ADR de Sierra Mágina, para continuar con su línea de trabajo en materia de igualdad de género apostó por destinar fondos LEADER, a proyectos propios para promover el avance de las mujeres y de las niñas:

- Proyectos como **Aprendiendo la Igualdad** (2010 – 2011) para formar y sensibilizar a la comunidad educativa en materia de igualdad de género.
- **Tejiendo la igualdad** (2012 -2013) un proyecto para mejorar la posición y participación de las mujeres y de las niñas a través de procesos de empoderamiento feminista de las mujeres y de formación para la igualdad de género a la comunidad educativa.
- **Agromujeres** (2014 – 2015) proyecto con el que se trabajó la incorporación de las mujeres en la actividad hortícola, y el consumo de productos locales ecológicos basado en la confianza mutua.
- O el proyecto **Género y Desarrollo (G+D)** (2011) para la formación del equipo técnico de la ADR para la incorporación del enfoque de género en la práctica laboral en cada área de trabajo.

Pero además en este mismo marco 2007 – 2013 la ADR de Sierra Mágina también se nutrió de fondos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a través del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo para continuar trabajando con las mujeres en el sector agrícola a través del proyecto denominado **Sembrando Igualdad** coordinado por la ADR en cooperación con la Fundación Isonomía de la Universidad Jaume I de Castellón y el CEDER Valle del Ese-Entre Cabos de Asturias.

De otra fuente de fondos del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para la gestión del proyecto **Igualar** (2009 – 2012), proyecto en el que cooperaron 7 entidades de diferentes zonas del territorio español (GDR de la Zona Media de Navarra -entidad coordinadora-, GDR del Valle de Ese – entre Cabos de Asturias, GDR de la Montaña Palentina de Castilla y León, GDR de la Isla de La Palma y GDR la Isla de Gran Canaria de Canarias y GDR del Valle del Guadalhorce y GDR de Sierra Magina de Andalucía) y que permitió la creación de redes informales tanto de mujeres de los diferentes territorios, a través de los encuentros itinerantes realizados, como de personal técnico experto en igualdad de género de cada una de las entidades, con el beneficio que ello supone para el territorio. Con este proyecto se dio un paso hacia la formación en igualdad de género del personal

político, del personal técnico y se continuó con la formación de la sociedad civil (fundamentalmente asociaciones de mujeres).

Actualmente, finalizando ya el marco 2014-2020, y a las puertas del inicio del marco 2023-2027 la ADR de Sierra Mágina ha seguido apostando por las políticas de igualdad mediante diferentes medidas:

- Incorporando a la Estrategia de Desarrollo Local tanto requisitos como criterios de igualdad de género para poder acceder a las ayudas LEADER, lo que ha dado como resultado que el 91,5% del presupuesto haya contribuido en mayor o menor medida a la igualdad entre mujeres y hombres.
- Mediante el desarrollo de un proyecto propio financiados con fondos LEADER para la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres e integración de la juventud en el desarrollo rural (**IGUALDER**).

El proyecto **IGUALDER**, marco en el que se desarrolla este documento de Análisis territorial y propuestas con perspectiva de género, ha posibilitado:

- retomar la **Mesa Comarcal de Género** y desarrollar un proceso formativo con las tres patas que conforman una sociedad democrática como son el personal político, el personal técnico y la sociedad civil (en este caso asociaciones de mujeres y actores clave del territorio).
- También ha posibilitado mejorar la empleabilidad de las mujeres mediante formaciones conducentes a certificados de profesionalidad, tanto en el sector de los cuidados como en el sector agrario y el de la hostelería).
- Ha llevado la formación en igualdad a todos los rincones de la comarca a través de la impartición de 7 ediciones del curso on line *Igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural* o la formación y sensibilización en igualdad de género de promotoras y promotores participantes en los procesos participativos para la elaboración de herramientas que faciliten la incorporación de medidas de igualdad en sus microempresas.

## Conclusiones

Evidentemente, el devenir del desarrollo rural de Sierra Mágina va paralelo a las transformaciones democráticas producidas en España a partir de los primeros años 80. Es en ese momento histórico, cuando nuestra incipiente democracia empieza a desarrollar estrategias que acaben con las desigualdades seculares que dividían a los barrios ricos de los pobres, a las regiones industrializadas de las agrícolas, al mundo rural del urbano y a hombres de las mujeres. *Desigualdades verticales y horizontales vividas durante siglos e incrementadas por los 40 años de ideología de la dictadura.*

Sin embargo, las estrategias para el desarrollo rural son ciegas a las necesidades de las mujeres y a la desigualdad entre hombres y mujeres inicialmente, y solo se incorporan a raíz de la Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de ONU, celebrada en Beijing en 1995, que supuso un punto de inflexión en la visión del mundo sobre los derechos de las mujeres y las niñas, y dio lugar a la creación de una mentalidad nueva: *que la plena realización del potencial de las mujeres y las niñas representa un componente poderoso y esencial de un desarrollo sostenible. Esto influyó en las políticas de la Unión Europea, del Gobierno de España, de Comunidades Autónomas y organismos comarcales y locales, como vemos en el propio desarrollo de las iniciativas europeas NOW, EQUAL, LEADER, PRODER, y programas como OBSERVATORIO DE IGUALDAD, IGUALAR O SEMBRANDO IGUALDAD entre otros. Todo ello impacta muy positivamente en Sierra Mágina e impulsando estrategias de desarrollo rural que incluían la perspectiva de género y la transversalidad de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.*

Uno de los principales objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing es el empoderamiento de todas las mujeres y un ejemplo claro de su influencia en Sierra Mágina, son los itinerarios formativos para el empoderamiento de las mujeres, ya que estos itinerarios, junto a los cursos para el emprendimiento económico, la formación al personal técnico comarcal, las entrevistas a mujeres de la comarca, etc., propiciaron el surgimiento de una genealogía de mujeres formadas en conciencia feminista en Sierra Magina.

Dice la politóloga Laura Nuño que la genealogía, como parte de la historia, es un dispositivo esencial en la construcción de los prejuicios, la autoridad y la legitimación del poder. Incluido, claro está, el que tradicionalmente han ejercido los hombres sobre las mujeres. Es, por lo tanto, *fundamental el trabajo realizado desde*

los organismos de desarrollo rural de Sierra Mágina en sus 20 primeros años de andadura por haber permitido la creación de una genealogía de mujeres de la comarca inexistente antes de la década de los 80. Alcaldesas, concejalas, presidentas de asociaciones, técnicas municipales y de desarrollo rural emergieron de ese trabajo y se han consolidaron como referentes. Se puede decir que en aquellos 20 años acabó la genealogía, (genealogía exclusiva y excluyente del sexo masculino) comarcal.

La transversalidad de género, también objetivo prioritario de la Plataforma de acción de Beijing, permitió la creación de empresas por parte de las mujeres, su reconocimiento como población activa, su incorporación al trabajo remunerado con derechos (sobre todo en el campo) su participación social y política, la escolarización de las niñas, etc.

*La conclusión, según la propia ADR Sierra Magina, de estos 20 años de trabajo es que el trabajo<sup>10</sup> realizado ha producido cambios importantes, pero el principio de igualdad entre hombres y mujeres no ha sido incorporado plenamente por parte de los ayuntamientos y empresas. Podemos decir que se ha producido un **sincretismo de género** ya que se han integrado políticas básicas de la lucha antipatriarcal, pero mantenido las estructuras sociales en las que se sustenta la desigualdad de género a la vez que se posibilita el desarrollo individual de las mujeres.*

A los casi 30 años de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se han logrado avances, sin embargo, estos avances se han dado en un contexto en el que persisten patrones culturales patriarcales, discriminatorios donde los estereotipos de género están todavía muy presentes a nivel social, educativo, los medios de comunicación y en la institucionalidad política, cultural y económica.

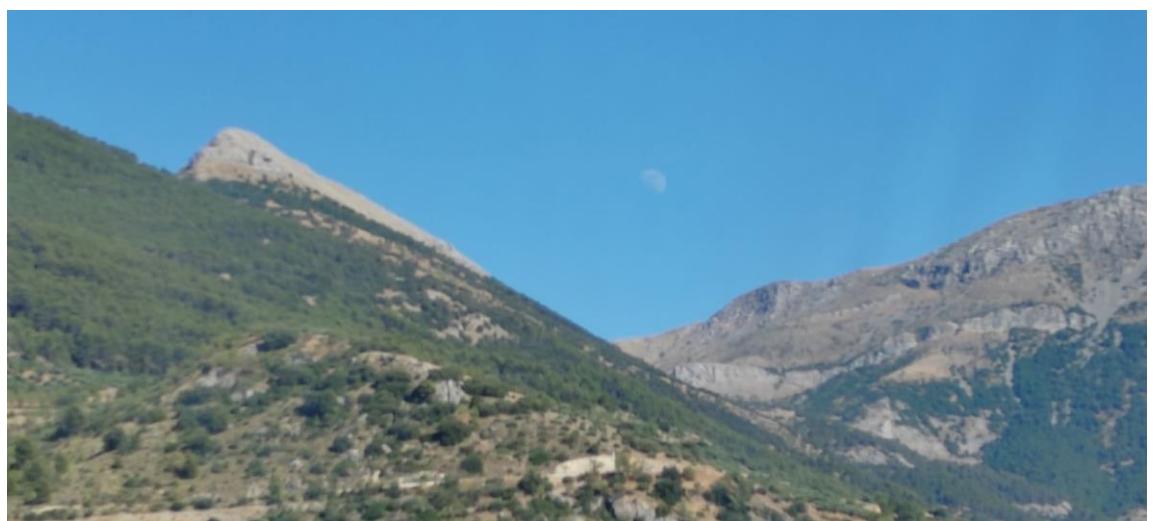
Definitivamente, queda por reconocer que la igualdad de derechos, de oportunidades, de trato y de condiciones, de acceso a los recursos, la distribución equitativa entre hombres y mujeres de las responsabilidades respecto de la familia y una asociación armoniosa entre ellos son indispensables para su bienestar y el de su familia; así como el potencial de las mujeres en la vertebración del mundo rural. **El velo de la igualdad sigue cubriendo una gran parte de las instituciones públicas y privadas.**



*José García Vico*  
Gerente del GDR de Sierra Mágina

<sup>10</sup> Ver: ADR Sierra Mágina. 20 años de desarrollo sostenible. 1995-2015. Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina.

## **Bloque II.** **Actualidad**



## 7.-Dónde Estamos.

Sierra Mágina es un territorio con un gran parque natural, atiende a la conservación del patrimonio natural y del patrimonio histórico cultural, favoreciendo así su potencialidad turística. Vive mayoritariamente de la agricultura, la ganadería y la producción de aceite de oliva. Podemos preguntarnos: ¿viven en igualdad las mujeres y los hombres en este territorio? ¿Las aportaciones de las mujeres al desarrollo del territorio se visibilizan?

Sin embargo, el papel, el aporte de las mujeres está invisibilizado:

Para poder contestar a esas cuestiones vamos a ir visibilizando las realidades que nos encontramos.

Se observan, lo siguientes puntos clave, a nivel general, en el territorio de Sierra Mágina, y que sirven para situarnos en el ámbito que nos ocupa y atraviesan toda la caracterización:

### 1.- Todo el territorio vive un **envejecimiento de la población**:

- Pocos nacimientos, poca población joven menor de 15 años.
- Emigración de la población joven a las ciudades, específicamente de las mujeres jóvenes y cualificadas buscando mejores oportunidades.
- Población envejecida en todo el territorio, elevada tasa de población mayor de 65 años, claramente feminizada.
- **Consecuencia:** Aumenta la despoblación rural, que puede generar problemas a medio y largo plazo para la sostenibilidad de los pueblos, de los servicios, de las actividades agrarias, industriales y turísticas. Este fenómeno afecta a la economía local y también a la cultura territorial de Sierra Mágina. Algunos pueblos en el medio plazo pueden tener que afrontar un claro problema de relevo generacional.

*“... ¿Habrá posibilidad de sostenibilidad sin relevo generacional? ¿Será preciso mantener la sostenibilidad mediante la inmigración?*

### 2.- Aparece un gran **espejismo de igualdad** en un Sistema Patriarcal muy vivo.

- El sistema Patriarcal está vivo, teñido de aparente igualdad en el imaginario colectivo. Hay avance en los últimos años, lo que genera un espejismo de igualdad entre mujeres y hombres.
- Existe una **reproducción de roles y estereotipos sexistas**: desigualdad en el reparto de tareas domésticas, responsabilidades familiares y las tareas de cuidado, desigual reparto del espacio y del tiempo. Las tareas domésticas y las responsabilidades familiares, los cuidados, siguen estando adjudicadas a las mujeres.

- **Existe una gran segregación ocupacional: tanto horizontal como vertical.** Continúa muy vigente la división socio sexual del trabajo, las tareas y profesiones tradicionalmente femeninas y las tareas y profesiones tradicionalmente masculinas.
- **Consecuencia:** Continúan espacios y tiempos tradicionalmente femeninos y tradicionalmente masculinos. Las mujeres mayoritariamente carecen de tiempo y espacio para ellas mismas. Los efectos del androcentrismo, de la socialización diferenciada de género y los mandatos patriarcales abarcan y afectan a todos los ámbitos. Generando eso obstáculos para la participación política, para acceso a puestos de decisión, para el mercado laboral en cuanto a la inserción, a la consolidación y a la promoción, a la hora de emprender.

### 3.- En cuanto a los servicios a la población, se destaca lo siguiente:

Es importante visibilizar que sucede con los servicios que se deben proporcionar desde un municipio a sus habitantes, ello mejora la calidad de vida al satisfacer necesidades básicas y ello repercute en la mejora de la salud integral.

El análisis de género sobre la existencia o no de servicios públicos, de su uso, del impacto que tiene en unas y en otros, nos da información sobre si existe igualdad real entre mujeres y hombres.

Las mujeres acuden a los **servicios sociales** mayoritariamente, ya que siguen teniendo adjudicado el ser las cuidadoras y atienden a la población vulnerable, dependiente y además tienen que acudir por ellas mismas.

No existencia de servicios específicos para la atención de mujeres en situación de violencia de género.

- Educación escasez de aulas matinales y ludotecas
- **Déficit de infraestructuras y servicios básicos en cuanto a servicios sociales, como atención a personas en situación de vulnerabilidad, dependientes, con escasez de centros de día y residencias.** Lo que implica más la carga de trabajo de cuidados para las mujeres.
- **Existe una brecha de género en el acceso a la justicia.**  
Tan solo existe un Centro de Información a la Mujer (CIM) con atención jurídica y psicológica.
- **Consecuencia:** Brecha de género en cuanto a calidad de vida y salud de las mujeres.



*Oliva López Navamuel*

Técnica de igualdad ADR de Sierra Mágina y coordinadora proyecto IGUALDER.

*Anabel Santos Castro*

Pedagoga feminista, autora del análisis territorial con perspectiva de género de Sierra Mágina.

## 7.1.- Formación en perspectiva de género e inclusión de la misma en las políticas públicas

Se ha constituido la **Mesa Comarcal de Género de Sierra Mágina**, equipos políticos, equipos técnicos, sociedad civil ( asociaciones de mujeres y actoras claves) en julio del 2023.

Es necesaria la visibilización de que se ha realizado un proceso formativo en perspectiva de género a quienes constituyen la mesa comarcal de género.

Existencia de plataforma on line de la ADR en la que se realizan cursos sobre igualdad entre mujeres y hombres (en la actualidad 6º edición)

## 7.2.- Situación de las Mujeres Gitanas y Migrantes

Las mujeres **migrantes**, sobre todo procedentes del Magreb (Marruecos y Argelia) **tienen dificultad con el idioma**, aunque se les facilita su aprendizaje para facilitar su inserción social y laboral, pero:

- El tema escolar lo siguen llevando principalmente los varones, por ejemplo, en donde existen las becas de comedor están a nombre de los padres y no se consigue que estén a nombre de las mujeres migrantes.
- Algunas mujeres migrantes empiezan a trabajar en cuidados de mayores, mientras que antes estaban totalmente excluidas.
- Alguna también es emprendedora y tiene alguna tienda de comestibles de especias, pero existen muchas diferencias y desigualdades.
- No participan en las asociaciones de mujeres, salvo casos aislados.
- No se puede afirmar que se integren, salvo cuando hacen jornadas de cocina o asisten a alguna actividad puntual.

## MESA COMARCAL DE GÉNERO DE SIERRA MÁGINA



### PROCESO FORMATIVO EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



#### JORNADA FINAL CONJUNTA:

- PERSONAL POLÍTICO
- PERSONAL TÉCNICO Y
- SOCIEDAD CIVIL (Asociaciones de Mujeres y actoras clave)

Cambil, 5 de noviembre de 2024

Horario: de 10:00 a 14:00

Salón de actos de la Huella

(junto al ayuntamiento)



Continuando con la **perspectiva de género y la interseccionalidad**, hay que señalar que en el territorio hay localidades con presencia de etnia gitana, en concreto en la Guardia hay mucha población gitana y una asociación específica de mujeres gitanas, que no tiene mucha relación con las otras asociaciones.



### Las mujeres gitanas y las mujeres migrantes;

- Tienen mayor número de hijas e hijos, en algunas ocasiones cinco o seis.
- Tuvieron y tienen menos oportunidades educativas y laborales y precisan de los servicios sociales para acceder a becas, otras ayudas sociales, prevención y atención de violencia de género.
- Los padres ejercen mucha presión sobre las hijas jóvenes para seguir manteniendo los roles sexistas.

### 7.3.- Empleo

Respecto al empleo, comentar que la mayor estructura productiva del territorio de la comarca es la **agricultura** y dentro de la agricultura, el sector oleico mayormente, y, al igual que la construcción, es un sector muy masculinizado, que se observa en lo siguiente:

- Las mujeres están mucho más afectadas que los hombres por el **desempleo**.
- Tienen muchas más dificultades para acceder al mercado laboral, para permanecer en el mismo, para promocionarse y para liderar en puestos de decisión.
- Los hombres trabajan en estas industrias y las mujeres siguen teniendo adjudicadas las tareas domésticas, las responsabilidades familiares y los cuidados.
- En general, la falta de salidas laborales y el desempleo, afecta a las personas jóvenes, las mujeres y las personas mayores de 45 años.
- *Y al ser el sector oleico, el sector predominante, hay una gran desigualdad ya que no pueden acceder al sector que más emplea en la zona y no solo eso:*

*...”No contratan a mujeres ni para la recogida de las aceitunas ni para otras tareas en el olivar...”*

*“...En la recogida de aceituna únicamente contratan a mujeres cuando lo hacen junto con un varón...”*

*“...Iban de pareja una madre y un hijo, el hijo enfermó y la madre ya no pudo trabajar...”*

*“...El monocultivo nos limita mucho...”*

- 
- Las mujeres **socias de las cooperativas oleícolas** tienen una participación muy escasa en la gestión y en las asambleas.
  - Existe, asimismo, poca participación en juntas directivas y consejos rectores, espacios muy masculinizados.



- Son pocas las mujeres cooperativistas y muy pocas con conciencia de género para poder sustentarse mutuamente, generando alianzas u otros tipos de liderazgo.
- Sí hay experiencias de mujeres que lideran en las cooperativas que algunas mujeres de manera individual, como es el caso de Carmen López, presidenta de la Cooperativa de aceite San Isidro Labrador, de Huelma, que obtuvo el premio Meridiana de Jaén en 2014<sup>11</sup> o María Angustias Maza, vicepresidenta de la misma cooperativa. Mujeres que han roto con los estereotipos en la actividad agrícola, accediendo a puestos de decisión en el sector.

Por lo que:

- **Hay una gran brecha de género en el sector agrario en un territorio que es agrícola mayormente.**
- El mercado laboral está marcado por un **fuerte y gran androcentrismo y machismo**. La división socio sexual del trabajo, la segregación ocupacional: horizontal y vertical, las relaciones de poder jerárquicas están muy vivas.
- **Esta situación genera desigualdad, y discriminaciones a las mujeres.**
- 

Resumiendo:

- Hay **pocas mujeres jóvenes en las actividades agrarias**, ya que las mujeres jóvenes con oportunidades de irse a estudiar fuera se quedan dónde estudiaron como se destacó en el apartado anterior.
- La **brecha de género** en el empleo en todo el mercado laboral sea a nivel empresarial, en las cooperativas, etc. es potente.

El patriarcado hace mella en mujeres y hombres y la construcción social de género femenino hace que cumplan las expectativas y el deber ser, tal como la dedicación a los cuidados de niños y niñas, personas mayores y personas dependientes del pueblo.

Esa construcción social de género limita las competencias y habilidades que vendrían bien para la autonomía y para la generación de independencia económica y no se fomenta la motivación para emprender en las mujeres. No es éste un tema específico de las mujeres de Sierra Mágina, es un problema estructural, de socialización diferenciada que afecta a todas las mujeres del mundo, constituyendo un gran obstáculo para obtener la igualdad real entre mujeres y hombres. Ello se refleja también a la hora de conseguir los recursos y apoyos necesarios para el emprendimiento económico.

*“...Trabajamos duro para que las niñas estudiaran y ahora se forman y se van del pueblo es que aquí no pueden trabajar en lo que estudiaron. Ah, pero prefiero que puedan estudiar, aunque se vayan...”*

*“...En el PER, a las mujeres siempre nos ponen a barrer...”*

<sup>11</sup> Agricultora y primera mujer presidenta de una cooperativa oleícola en la provincia de Jaén. del consejo rector de la cooperativa desde 1997 y vocal del consejo regulador de la denominación de origen Sierra Mágina.

Siempre las mujeres tienen **más obstáculos para la financiación** y esto cuando consiguen vencer los obstáculos que les plantean las propias parejas o sus familiares.

La burocracia también está siendo un obstáculo a vencer, y también la brecha digital de género todavía existente. **Brecha digital de género** que repercute en la diversificación de la economía rural porque, y en la escasez de emprendedoras, aunque se están produciendo avances importantes.

Es muy importante cómo se consolidan las PYMES y contratan a mujeres, así como tomar medidas para evitar que se caigan las empresas que fueron constituidas por mujeres a la hora de la jubilación, y estudiar qué mecanismos se pueden incorporar para que otras hagan el relevo generacional.

#### 7.4.- Participación

En cuanto a la participación ciudadana,

- Las mujeres participan activamente en las asociaciones,
- Casi todos los pueblos del territorio tienen al menos una asociación de mujeres.
- Las mujeres asociadas visibilizan como un problema la escasa participación de las mujeres jóvenes a nivel asociativo. Es cierto que hay una escasa participación de mujeres menores de cuarenta años en el tejido asociativo de mujeres, pero sí están participando en las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS), de los centros escolares.

En cuanto a la presencia en los puestos de decisión,

- **las mujeres no están presentes en puestos de decisión**, de liderazgo, encontrando la barrera «invisible» que desde el feminismo se denomina “techo de cristal”.
- Las mujeres siguen teniendo menos oportunidades y desigual trato y condiciones, algo que a la hora de la participación se hace visible.
- **La infravaloración, el ninguneo, la violencia estructural y política contra las mujeres** todavía están presentes en la vida de los municipios. Sin embargo, esta violencia no se visibiliza, no se expresa, pero en las entrevistas se puede detectar, aunque no se la nombra como tal violencia de género. En las entrevistas se narran hechos sin ser conscientes que constituyen violencia contra las mujeres.



- Un avance destacable de las **asociaciones de mujeres** que forman parte de la **mesa comarcal** de género de Sierra Mágina fue su campaña de **incidencia política** mostrando su preocupación por el mal uso de los Fondos del **Pacto de Estado contra la violencia de Género**. Durante la semana anterior al 25 N día Internacional contra la Violencia de Género, han realizado la entrega en sus respectivos ayuntamientos de un documento cuestionando el uso que la mayoría de los ayuntamientos están haciendo de los fondos del pacto de estado contra la violencia de género.
- En dicho documento instan a los ayuntamientos a que el uso sea el adecuado mediante acciones con perspectiva de género de sensibilización, formación, prevención de las violencias machistas.

Se hace evidente,

- La necesidad de **mejorar la situación de la juventud especialmente de las mujeres jóvenes y su participación en el territorio**,
- La necesidad de implantar estrategias específicas de promoción de la igualdad de la igualdad real y **favorecer la coordinación territorial entre agentes y entidades de la comarca potenciando el trabajo en red**.

Para finalizar, recordemos que en la comarca de Sierra Mágina se viene de una gran diferencia en la toma de espacios por parte de las mujeres y de los hombres. Se puede empezar a vislumbrar que con medidas y estrategias específicas se puede atenuar la diferencia en la toma de espacios, y que así la transformación social empiece a avanzar.

## 7.5.- Cultura y Ocio

Respecto a la cultura y el ocio:

- Toda la **oferta formativa y de ocio y cultura es escasa** como para arraigar a la población joven al territorio, y todas las actividades carecen prácticamente de perspectiva de género, a excepción de lo que organiza el área de igualdad del GDR.
- Es preciso matizar «el área de igualdad del GDR» porque existen áreas en las que habría que profundizar en el trabajo de perspectiva de género o buscar las sinergias con el área que trabaja igualdad.
- Se trabaja el reconocimiento de saberes tradicionales de las mujeres, pero es preciso profundizar en el análisis de género y en lo que significa el saber tradicional. No se trata de cuestionar los saberes tradicionales, que se reflejan en artesanía, pintura, manualidades, etc. sino que es necesario **introducir también un análisis que favorezca el empoderamiento feminista de las mujeres**, aun cuando sea utilizando actividades tradicionales.

**Todas las áreas necesitan aplicar la perspectiva de género a nivel específico y transversal y para ello es imprescindible la formación en este tema.**

*“...hay que apostar por la formación con perspectiva de género para acabar con la desinformación y el rechazo al feminismo...”*

*“...Hay que hacer formación en género y feminista de forma continua, para que se llegue a cuestionar los estereotipos y roles de género, sexistas y tradicionales...”*

Es fundamental, en este sentido,

- Trabajar con el tejido asociativo de mujeres y/o feminista como protagonistas del desarrollo y de la puesta en marcha de actividades culturales, no como meras receptoras. Para ello,
- Es preciso fomentar el trabajo en red, la articulación y reconocer cómo son articuladoras y dinamizan los municipios y hacen cohesión territorial como comarca de Sierra Mágina.

## 7.6.- Transporte

La existencia de un transporte público favorece la vida de la ciudadanía, mejorando su calidad de vida a la vez que promueve un desarrollo del territorio y favorece su cohesión.

Sin embargo, la realidad del territorio es otra:

**La escasez de transporte público** es un grave problema que afecta, de forma transversal y específica, a todas las áreas de análisis e indagación.

No hay transporte público entre los pueblos y es muy escaso a Jaén o a Úbeda y Baeza, que son los centros urbanos a los que se mueve la población de estos pueblos, por temas de salud, de trabajo, de educación, de participación, de práctica deportiva, actividades culturales y de ocio, etc., o a realizar diferentes gestiones. El carecer de transporte público entre pueblos y ciudades genera aislamiento y abre las brechas de género en todas las áreas. Y además con análisis de género, se visibiliza que las mujeres tuvieron menos oportunidades para poder acceder al carnet de conducir, menos oportunidades de acceder a un coche...lo que dificulta y genera obstáculos en todas las áreas analizadas.

*“...Tengo que ir a Jaén por mi espalda, a la piscina a nadar, pero no hay transporte, no puedo ir...”*

*“...No podemos ir a la formación a Cambil, íbamos 4 de la asociación, pero la compañera que nos lleva en coche está enferma y no hay bus ni forma de ir...”*



## 7.7.- Cobertura Digital

La comunicación es uno de los temas que preocupan a las y los informantes clave y quieren poner de relevancia una y otra vez.

*... "la falta de comunicación lleva al aislamiento..."*

*... en la época de la información y el conocimiento, ya en la de la inteligencia artificial y aquí se nos cae internet una y otra vez..."*

El acceso a una señal buena y constante de internet es difícil, y en algunos pueblos la cobertura telefónica sólo la alcanzan algunas compañías.

Las telecomunicaciones tienen que ser abordadas en la agenda política pública.

## 7.8.- Recapitulación: Obstáculos

Se hacen patentes los siguientes obstáculos a lo largo de todo el análisis de la situación de la Comarca de Mágina, en cierta medida, como se comenta en más ocasiones, se interrelacionan constantemente, siendo algunas veces más predominantes unos u otros, ocupando también un espacio más transversal o más directo, según la situación:

- El sistema patriarcal está muy vivo. Los roles y estereotipos sexistas todavía muy arraigados en la población, en la construcción sociocultural del territorio.
- La lentitud en el cambio de la mentalidad de la construcción socio cultural de género femenino y género masculino patriarcal.
- Poca importancia o poco peso de las concejalías de igualdad, no pueden llevar a cabo sus iniciativas, poco pueden hacer al no disponer de presupuestos ni de priorización a nivel municipal, es un área de gobierno relegada y no existe la trasversalidad de género en la política municipal.
- Por las características del territorio, son pueblos muy pequeños, con poco presupuesto.

“...cambian las cosas, pero para peor, lo que también genera desencanto y frustración que se retroalimenta, disminuyendo las ganas de hacer cosas para transformar...

- Constituye un obstáculo para el avance, la **división entre partidos políticos**, el hecho de que no se articulen para generar la transformación de la comarca. Un obstáculo que no les permite ni siquiera pactar los mínimos para la transformación y a veces eso influye en la sociedad civil, es como una atomización en el trabajo, no rentabilizando los esfuerzos.
- Un gran obstáculo en **materia de educación** es que, en algunos pueblos, solo pueden cursar hasta Segundo de la ESO y se tienen que desplazar a una localidad mayor para completar la Educación Secundaria Obligatoria. **Esto afecta más a las niñas**. Otras no se desplazan fuera del pueblo, pero, por lo menos, continúan estudiando, asistiendo a la educación de personas adultas.
- El traslado a Jaén para estudiar provoca, con frecuencia, que no vuelvan a residir en el pueblo de manera habitual.
- Problema del **inicio de relaciones y la maternidad/paternidad a edades muy tempranas**, así como de negación de la **violencia de género** en la juventud.
- **Espejismo de la igualdad en relación a que no hay violencia de género** en Sierra Mágina, que dificulta el visibilizarla y erradicarla.
- El **transporte** público es deficitario, carecen de red para comunicarse entre los pueblos. Urge el abordaje de soluciones a la escasez de transporte público que facilite la movilidad entre los pueblos y a puntos de la provincia. Cada vez reducen más el número de autobuses a Úbeda, Baeza y Jaén capital. Como muchas mujeres no tienen carné de conducir, no pueden desplazarse fuera de los municipios, lo que repercute también en menos posibilidades laborales.
- La **escasez de residencias** para personas mayores y con discapacidad. Solo existen dos residencias de personas mayores y una para personas con discapacidad, de nivel provincial concertada. Se precisan más servicios.
- La **falta de salida profesional**, como se comentó en el apartado correspondiente a empleo. Las mujeres no tienen salida, si estudian no encuentran realización profesional en la comarca, y si no estudian tampoco hay inserción laboral. Se da un porcentaje que no estudia tanto en mujeres como en varones, que se dedican al campo que heredaron. En los pueblos hay pocas posibilidades laborales y quien consigue una formación universitaria se va por no hallar salida profesional.



- En la recogida de aceitunas no contratan a mujeres porque la tarea se ha mecanizado y solo buscan hombres. Aunque hasta hace poco las mujeres comenzaban a incorporarse, lo que parecía un avance hacia la igualdad laboral, este sector sigue estando masculinizado y excluye a las mujeres de las campañas de recolección ya que se pide que vayan con un varón.
- El ámbito de trabajo de servicio de ayuda a domicilio está feminizado, resulta una salida laboral, pero refuerza la repetición de roles sexistas.
- Existe en el mercado laboral una segregación ocupacional, tanto horizontal como vertical.
- En todos los municipios hay debilidad digital: a nivel de cobertura y a nivel de competencias. En momentos de una sociedad más digitalizada, a nivel de mercado laboral y de administración,

**Todo esto tiene como consecuencia que la mayoría de las mujeres tengan una gran brecha salarial o no tengan independencia económica y eso es un gran obstáculo para la transformación social y el ejercicio de sus derechos.**

**En las asociaciones de mujeres resulta muy difícil plantear necesidades estratégicas**, puesto que muchas mujeres buscan únicamente cubrir necesidades básicas. En muchas asociaciones únicamente quieren plantear actividades lúdicas y no hay una clara opción en algunas de las asociaciones por el feminismo, aunque en todas hay ya algunas mujeres feministas.

Por otra parte, el trabajo de las asociaciones de mujeres queda invisibilizado en los municipios tanto por la política municipal como por la propia ciudadanía.

*“... no cambia nada aquí. No cambió nada. Me fui a Gerona y volví y todo igual...”, “...en una época avanzamos y ahora hay un retroceso.”.*

- *“...Se percibe que no hay mucho interés por el tema de la igualdad, solo quieren hacer actividades...”*



## **Bloque III**

# **Qué Queremos**



## 8.- ¿Dónde Vamos?

Para saber hacia dónde vamos y realizar propuestas tenemos que situarnos en el punto de partida, es decir, volver a dónde estamos y desde ahí, realizar las líneas de actuación necesarias para que se produzcan cambios visibles que mejoren la situación de las mujeres y, consecuentemente, de la población en general, en la Comarca de Sierra Mágina.

Es posible que las propuestas se entremezclen en algunos casos, o incluso que parezca que se repitan en lo general y en lo particular, en cuestiones más específicas o más generalistas, pero siempre hay que pensarlas adaptadas al asunto del que se trate o abarcando varios o todos los aspectos a la vez.

Comenzaremos por las cuestiones generales que atraviesan toda la situación estudiada y nos sitúan de lleno en el territorio ¿Dónde Estamos? e iremos especificando e introduciéndonos en cada tema particular (empleo, participación, cultura y ocio, transporte, cobertura digital, formación en género, interseccionalidad, situación de las mujeres gitanas y migrantes, violencia de género), intentaremos plasmar las propuestas de líneas de acción y, de forma general y las entidades ya sean instituciones, asociaciones u otro tipo de organizaciones que tendrían que ser el motor, pensando siempre y, sobre todo, que lo más importante es que tienen que articularse todas, provocando e impulsando las sinergias, teniendo presente y reconociendo la mesa comarcal de género, y las asociaciones de mujeres y o feministas como protagonistas en todas las fases y para ello hay que trabajar en proceso.

En todo caso, es necesario tener en cuenta que las propuestas planteadas en este estudio derivadas del proceso realizado y del análisis, plantea una mirada transformadora que es necesario tener en cuenta en la estrategia de desarrollo local, en los planes de igualdad municipales.

Una estrategia transformadora, se debe llevar a cabo con el modelo GED (Modelo de desarrollo rural humano sostenible con perspectiva de género) que, a su vez, debería formar parte de un Plan de Acción, que por pequeño que sea se especifique en el tiempo, con metas y retos concretos, financiación y temporalización. También es posible ir gestionando las propuestas aisladamente, pero una llevará a la otra siempre al ser un proceso una es palanca de la otra de forma encadenada.



En todas las actividades, políticas, medidas, estudios, etc., sean del tipo que sean, se debe visibilizar en las diferencias apreciadas, la desigualdad en el punto de partida de mujeres y hombres. Es decir, realizar el análisis de género, el conocimiento pormenorizado con perspectiva, sin lo cual no se puede decir que se trabaja con perspectiva de género. Para ello son imprescindibles los datos desagregados por sexo y así poder trabajar con perspectiva de género.

Esta perspectiva siempre cuestiona patriarcado, cuestiona los roles y estereotipos sexista y plantea medidas para transformarlos.

### 8.1.- Objetivos / Ejes de Actuación / Propuestas

Puntos Clave – Específicos y Transversales	
1	<i>Todo el territorio vive un envejecimiento de la población</i>
2	<i>Aparece Patriarcado un gran espejismo de igualdad</i>
3	<i>Los servicios a la población son deficitarios, por falta corresponsabilidad impactan negativamente a las mujeres</i>
4	<i>Obstáculos que dificultan el avance y atraviesan todas las demás cuestiones</i>
Ejes de Actuación	
5	Empleo y Formación
6	Participación
7	Cultura y Ocio
8	Transporte
9	Cobertura Digital
10	Formación en perspectiva de género e inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas
11	Interseccionalidad. Situación de mujeres gitanas y migrantes
12	Colaboración e implicación de las instituciones

### **8.1.1.- Todo el territorio vive un envejecimiento de la población y más**

El territorio observado y analizado, durante un periodo de 20 años, comprende los siguientes pueblos de la comarca de Sierra Mágina: Albachez de Mágina, Bedmar, y Garcíez, Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil – Arbuniel, Cárdenes, Campillo de Arenas, La Guardia de Jaén, Huelma – Solera, Jimena, Jódar, Larva, Pegalajar y Torres.

El punto de partida es que, según la propia ADR, es que en estos últimos 20 años se han producido cambios importantes debido al trabajo realizado, pero el principio de igualdad y no discriminación no ha sido incorporado plenamente, se ha producido un trabajo desde el modelo de desarrollo MED se han integrado políticas básicas de trabajo con mujeres en políticas de igualdad, pero se mantienen las estructuras sociales que sustentan la desigualdad. Y con debilidades en el trabajo desde el modelo de Desarrollo con Enfoque de Género (GED)

La despoblación, debida al envejecimiento de la población y a la partida de la población joven buscando mejores oportunidades, es una constante en todos los pueblos, la conservación del medio rural, la mejora de la calidad de vida y el apoyo al desarrollo social sostenible se hace necesaria y debe de suponer **mejora de la calidad de vida de las mujeres y, por ende, de toda la ciudadanía.**

Está claro que todas las medidas que se van a ir exponiendo se complementan, unas en forma de objetivos a alcanzar y otras en forma de medidas más concretas, lo fundamental es que, en una apuesta decidida por el desarrollo rural con perspectiva de género del territorio es preciso que se impliquen la mayoría de los y las agentes del entorno, asociaciones, empresas, entidades, instituciones, tejido asociativo de mujeres y/o feministas, sector agroalimentario, cooperativas oleicas, el parque natural, personas como agentes dinamizadores, etc.

Además, la perspectiva de género, como motor fundamental del desarrollo rural sostenible ha de formar parte de la voluntad política de coordinación haciéndola específica y transversal no solo en la fase de diagnóstico sino en todo el ciclo de la política, estrategia, programa, proyecto. (diagnóstico, formulación, ejecución, evaluación y presupuesto).

La articulación y las sinergias deben promoverse de forma planificada, con presupuestos y así multiplicar resultados en todo el proceso.

La ADR con su función articuladora y con la mesa comarcal de género, ha de permeabilizar internamente dicha perspectiva, en todas las áreas y departamentos, en todos sus órganos, estrategias, programas, proyectos.

Las entidades locales, los servicios sociales, los servicios de empleo público, en adelante instituciones, requieren de un trabajo similar al expuesto para la ADR.

Todo el territorio vive un envejecimiento de la población y más	
<b>ADR</b>	Fomento del desarrollo rural humano sostenible con perspectiva de género. Desde la implementación de la estrategia a proyectos propios con perspectiva de género que sigan activando la coordinación del territorio para la transformación de Sierra Mágina hacia la igualdad real entre mujeres y hombres.
<b>Todas</b>	Diversificar las líneas de la economía rural: sector agrario y forestal, olivo, ganadería, etc. Parque natural. Sector Turístico. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación, con perspectiva de género, formación profesional con posibilidad de inserción laboral en el territorio, fijando población al mismo. Análisis de género en las propuestas formativas, tanto en el acceso como en el desarrollo, impidiendo que los requisitos de acceso excluyan a mujeres que no han tenido oportunidades y diseñando formación en proceso para facilitarles la inserción a la formación y luego al mercado laboral.</li> </ul>
<b>Instituciones</b>	Formar, incentivar, implicar y motivar a la población joven, específicamente a las mujeres jóvenes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- potenciar el desarrollo endógeno y fomentar que regrese la población joven que salió a formarse con medidas específicas: apoyo a vivienda, casas de alquiler económicas, inserción laboral, apoyo para emprender...</li> <li>- “vete a vivir a un pueblo”, “quédate a vivir en tu pueblo”</li> </ul>
<b>Instituciones ADR</b>	Continuar y avanzar con el trabajo de puesta en valor del parque natural, como gran recurso del territorio, descanso turismo, salud, dinamización, Trabajo de educación ambiental y el cuidado al medio ambiente como “exportación de la sabiduría tradicional” con perspectiva de género, <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación, salida profesional, fijar población, apoyo al emprendimiento. Posibles Proyectos con sinergias: Parque guiado, noche guiada visión estrellas</li> <li>- Servicios de hostelería, restaurantes, lugares para pernoctar, alojamientos,</li> </ul>
<b>Asociaciones Mujeres ADR Instituciones</b>	Protagonistas del desarrollo en toda la fase de la política, formación en uso de la perspectiva de género, procesos de empoderamiento feminista. Formación laboral, profesional, formar, acompañar y financiar proyectos para emprendedoras, fijar población. Posibles Proyectos con sinergias.
<b>Instituciones</b>	Recursos Compartidos: dotación y mejora de las <b>infraestructuras y los servicios</b> , con especial atención al transporte entre los pueblos que facilite: las actividades y la asistencia a los recursos compartidos, furgonetas de 8, 12 plazas, microbuses, taxis. Promover emprendimiento que favorezcan el transporte público, estudiar el modelo de cooperativas.
	Intercambios promovidos por ADR y entidades locales para intercambiar experiencias entre territorios que tienen experiencias ya consolidadas de transporte en zonas rurales
	Promover que el programa Andalucía rural conectada de la Junta de Andalucía, de cobertura a las necesidades del territorio.



ADR e Instituciones	<p>Las líneas de la estrategia de desarrollo u otras que se desarrollen en el territorio para fomentar la creación empresas, para el apoyo a proyectos innovadores...</p> <p>Deben tener en cuenta la socialización diferenciada de género, por lo que es importante tener en cuenta procesos de empoderamiento feminista previos para que no resulte que se abra la brecha económica de género en vez de contribuir a erradicarla.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la población debe conocer aquellas ayudas en que se les puede favorecer desde el ADR a través de la estrategia de desarrollo,</li> <li>- Las entidades locales pueden explorar medidas en el marco de sus competencias que favorezcan el que se establezcan empresas en sus municipios: como facilitar la exención de impuestos en los primeros años, , relativas al IBI, apoyo municipal para alquiler de locales para las empresas, alquiler de casas, o reducción del impuesto de circulación de vehículos, etc.</li> </ul>
Todas	<p>Puesta en valor del territorio de Sierra Mágina que es un Gran Parque Natural y atender a la conservación de su patrimonio. Reivindicación de este punto fuerte que se aplica transversalmente a los apartados anteriores y los revaloriza.</p>

### **8.1.2.- Aparece un gran espejismo de igualdad**

Todas las áreas necesitan **aplicar una perspectiva de género feminista para cuestionar los estereotipos y roles de género, sexistas y tradicionales**, ya que el papel de las mujeres está invisibilizado, la socialización diferenciada entre mujeres y hombres todavía persiste, las mujeres encuentran muchos más obstáculos que los hombres en todos los ámbitos, por lo que, a **sensibilización/formación en perspectiva de género** debe realizarse en todas las áreas y niveles.

Aparece un Gran Espejismo de Igualdad	
ADR y Mesa Comarcal de Género	<p>Potenciar, activar y consolidar la Mesa Comarcal de Género a través de la estrategia de desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una de sus tareas junto con el ADR y las instituciones es velar por la política pública con perspectiva de género (centros sociales, asociaciones, empresas, etc.) Es necesario trabajar, especialmente, en las juntas directivas de las cooperativas oleícolas y también con los socios y las socias al mismo tiempo que en los otros sectores.</li> </ul>



<b>Asociaciones Mujeres como agentes activas protagonistas del desarrollo y la puesta en marcha de actividades</b>	Trabajo con el tejido asociativo feminista: fomento del trabajo en red, las mujeres como arquitectas y dinamizadoras de su entorno y creadoras de cohesión social. Articuladoras del municipio y la comarca. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de jornadas / formación / seminarios / intercambios y procesos de empoderamiento feminista en zonas rurales.</li> </ul>
<b>Instituciones</b>	Campañas muy específicas de sensibilización e información sobre medidas de acción positiva: visibilizar y desmontar roles sexistas existentes en el territorio: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1º nos damos cuenta del entorno, luego 2º actuamos en nuestro entorno.</li> <li>- Planes de Comunicación de la Igualdad– Promoción de las mujeres, Información, Sensibilización, formación.</li> </ul>
<b>Instituciones centros sociales, etc.</b>	Sensibilizar con perspectiva de género cuando se presta apoyo individualizado a la población por cuestiones burocráticas
<b>Instituciones, Mesa Comarcal de Género, Asociaciones de mujeres y/o Feministas.</b>	Aplicación de un uso no sexista del lenguaje, leguaje sencillo e inclusivo, entendible: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En todos los documentos, guías, etc.</li> <li>- Utilizar imágenes no sexistas</li> </ul>
<b>Instituciones, Mesa Comarcal de Género, Asociaciones Feministas, etc.</b>	Mucha atención a como se difunde la información y se sensibiliza, debido a la socialización diferenciada, el contenido tiene que llegar totalmente a mujeres y hombres y población de diferentes edades y situaciones sociales : <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los espacios y los tiempos se utilizan de forma diferente por las mujeres y por los hombres</li> <li>- Los circuitos de difusión tienen que ser diferentes</li> </ul>
<b>Instituciones, Mesa Comarcal de Género, Asociaciones Feministas, etc.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>- Crear espacios y tiempos para que las mujeres tomen la palabra en la comarca, de todas las edades y de todos los sectores, buscar temáticas concretas del entorno pero más allá de su entorno cotidiano.</li> </ul> <p>Todo ello para facilitar la incorporación de las mujeres como protagonistas a todas las áreas de desarrollo y facilitar el acceso a la información que es un punto fundamental del trabajo con perspectiva de género.</p>

### **8.1.3.- Los servicios a la población son deficitarios.**

Se observa un déficit de infraestructuras y servicios básicos que afectan a la población en general y especialmente a las mujeres ya que aumenta su carga de trabajo al no existir corresponsabilidad, son las usuarias principales tanto por las cargas familiares como por ellas mismas.

Es importante tener en cuenta siempre que, **los horarios laborales, de apertura de servicios públicos, comerciales, de formación, etc.**, han de ser adecuados a las necesidades de las mujeres y de los hombres. Y en el **uso del tiempo** hay que tener en cuenta el análisis de género ya que mujeres y hombres, por la socialización de género y los roles socialmente asignados, todavía usan el tiempo de forma diferente.

<b>Los servicios a la población son deficitarios,</b>	
<b>Instituciones</b>	Creación y reivindicación por parte de la población de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Centros de Información a la Mujer, que proporcionen los servicios requeridos y supongan también la acción positiva de contratación de mujeres en municipios estratégicos de la comarca.</li><li>- Puntos Violeta</li><li>- Centros Sociales: Incremento de los servicios públicos de atención a la infancia y mayores como medida de política social.</li><li>- Centros culturales, informáticos, bibliotecas.</li></ul>
<b>Instituciones</b>	Es necesario contar con <b>técnicas de igualdad</b> , en respuesta a las necesidades de <b>prevención y atención a la violencia de género</b> .
<b>Todas</b>	Dada la falta de <b>corresponsabilidad</b> que todavía se observa en todo el territorio: <ul style="list-style-type: none"><li>- programas que fomenten dicha corresponsabilidad, atendiendo al ámbito familiar, al acceso a puestos de decisión que también es corresponsabilidad, <b>y la corresponsabilidad de la política pública en la atención a los cuidados</b></li><li>- los servicios sociales públicos y gratuitos a cargo de las instituciones públicas (escuelas, incluidas las escuelas de cero a tres años, residencias de personas mayores, centros de día, servicios sanitarios, etc.)</li><li>- la puesta en marcha de políticas públicas que permitan la conciliación de la vida personal, familiar y profesional para mujeres y hombres, adecuar los horarios a las mujeres es una cuestión prioritaria</li></ul>

<b>Todas</b>	Hemos de tener en cuenta tres ámbitos fundamentales de necesidades específicas de cuidado a la hora de diseñar programas, centros y recursos:  - el cuidado y atención de la infancia, - la atención a las personas mayores, y la atención a las personas dependientes y/o con diversidad funcional
<b>Una observación</b>	Las asociaciones de mujeres hacen reivindicación, trabajan por los derechos de las mujeres y realizan incidencia política, hay temas que priorizan y que deben ser contratados y desarrollados por profesionales de diferentes ámbitos (técnicas de igualdad, psicólogas, juristas, etc.) preferentemente mujeres, expertas, favoreciendo así la creación de puestos específicos de trabajo, mejorando los servicios a las mujeres y por extensión a la población en general.

#### **8.1.4.- Obstáculos que dificultan el avance y atraviesan todas las demás cuestiones**

Los obstáculos referidos a continuación son así percibidos por las personas entrevistadas y tienen incidencia en el desarrollo del territorio y en la implicación de las personas en las acciones que se quieran llevar a cabo.

##### **8.1.0.1.- Lentitud en el cambio de mentalidad y percepción negativa del cambio, “a peor”.**

La percepción de estas cuestiones conlleva desencanto y por lo tanto la dificultad del cambio y de transformación.

##### **8.1.0.2.- División entre los partidos políticos y poca relevancia de las políticas de igualdad.**

La dificultad de articulación de políticas comunes en proyectos conjuntos para el desarrollo de la comarca es un lastre que se traduce en el hastío de la sociedad civil que no rentabiliza sus esfuerzos. La infravaloración de las políticas de igualdad de los ayuntamientos y su poco o nulo presupuesto para llevar a cabo sus propuestas, denota la necesidad de las políticas que tratamos en este análisis.

##### **8.1.0.3.- Pueblos pequeños con pocos medios económicos y dificultades y escasez en los recursos educativos.**

La oferta educativa del territorio debe ampliarse, es necesario que se completen los estudios en la zona facilitando que las y los jóvenes puedan completar la Enseñanza Secundaria, incluido Bachillerato y Formación Profesional en la comarca, esto contribuye a fijar territorio.

#### 8.1.0.4.- Déficit transporte Público – atraviesa todo –

El transporte público es fundamental para unir y cohesionar el territorio, sobre todo en una comarca rural natural, y da respuesta a las necesidades de la población, sobre todo de las mujeres y de los jóvenes y mujeres jóvenes, necesidades de educación, formación, cultura, ocio, relaciones sociales, servicios comunitarios, salud, empleabilidad, conecta personas y actividades comunes, facilita el desarrollo y fija territorio.

#### 8.1.0.5.- Dificultad de visualización de la violencia de género, inicio de las relaciones y de la maternidad/paternidad a edades muy tempranas

No se visibiliza en el entorno local la violencia de género, así mismo el inicio de las relaciones y la maternidad/paternidad se da a edades muy tempranas.

Es necesario contar con **técnicas de igualdad**, en respuesta a las necesidades de **prevención y atención a la violencia de género**.

Para la **prevención** de la **violencia de género** no solo es necesario continuar con la sensibilización, sino que hay que pasar a la formación y a la incidencia política.

Los centros de información de la mujer son imprescindibles.

Los ayuntamientos deben utilizar los presupuestos el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** en prevención, formación y medidas para alcanzar un territorio libre de violencias machistas

La escasez de servicios se hace patente en la zona, particularmente servicios sociales y de atención a las personas, lo cual incide directamente en la poca libertad de la que disponen las mujeres para la utilización de su tiempo.

#### 8.1.0.6.- Faltas de salidas profesionales para las mujeres, no existencia de independencia económica

La falta de salidas profesionales de las mujeres se convierte en un atasco infinito para la consecución de la independencia económica en la comarca en la que viven, viene derivada mayormente de las pocas oportunidades de formación y posibilidades de finalización de los estudios y si se estudia no se encuentra salida profesional, el ámbito profesional de la zona está masculinizado.

#### 8.1.0.7.- En las asociaciones de mujeres resulta muy difícil plantear necesidades estratégicas

Esta cuestión viene derivada, en parte, por un obstáculo anteriormente nombrado, de la falta de políticas de igualdad en los ayuntamientos por la escasa valorización de las concejalas de igualdad y la inexistencia de presupuesto para proyectos dinamizadores con las asociaciones.

<b>Obstáculos que impiden el avance</b>	
<b>Mesa Comarcal de Género – Ayuntamientos Instituciones</b>	<b>Generar valor</b> , a través de la creación de empleo y del crecimiento asociado al aprovechamiento de todas las posibilidades en el territorio, como espacio natural, turístico (rutas históricas nazarí y naturales), de su sector agrícola que debe ser sostenible y forestal sostenible (oleico y encinar), etc.
<b>Mesa Comarcal de Género Instituciones</b>	<b>Mayor formación y educación adecuada al entorno territorial y</b> favorecer o acceso de las mujeres esto actuaría casi sobre todos los demás obstáculos.
<b>Mesa Comarcal de Género</b> <b>Asociaciones de mujeres</b>	Apoyo al diseño de políticas de igualdad en los ayuntamientos, Demanda de presupuestos para actividades por parte de las asociaciones de mujeres Contribuir y apoyar el liderazgo de las mujeres responsables de igualdad en los ayuntamientos Incorporación del enfoque de género a las políticas locales, teniendo en cuenta la voz de las mujeres.
<b>Instituciones Autonomía Provincial Comarca y local</b>	Unión política para dotar de los servicios sociales necesarios a la co- marca y si son compartidos, del transporte que une las localidades. Con especial atención a las personas mayores, menores, discapacidad, mujeres, violencia
<b>Asociaciones de mujeres</b>	Las mujeres como agentes del cambio, las mujeres jóvenes y no tan jóvenes para la dinamización, el cambio y la transformación.

#### **8.1.5.- Formación en perspectiva de género e inclusión de la misma en las políticas públicas**

La formación en perspectiva de género es necesaria e imprescindible a todos los niveles, en las administraciones públicas, a los y las agentes sociales que atienden y trabajan con personas, a las personas educadoras, a las personas que forman personas, a los equipos de las empresas, las personas dirigentes públicas, las personas con responsabilidad y poder de decisión dentro de las empresas y cooperativas, en las AMPAS, etc. Para resumir, **formación en igualdad de género a personal político, técnico y sociedad civil**.

Formación en perspectiva de género e inclusión en las políticas públicas	
<b>Todas</b>	Es fundamental la <b>formación en perspectiva de género</b> a nivel específico y de forma transversalizada, estudiando la temporalización y presupuesto necesario para llevarla a cabo por áreas, incluyendo el seguimiento y la evaluación de todos los procesos que se pongan en marcha y visibilizando las buenas prácticas, para su replicación.
<b>Instituciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas para el fomento de la corresponsabilidad y formación en igualdad de género a la población.</li> <li>- Inclusión de <b>formación en género a las empresas y sus equipos técnicos</b>, así como</li> <li>- formación, sensibilización, y formación específica con perspectiva de género para jóvenes, y para <b>profesorado y alumnado</b> de los centros educativos.</li> </ul>
<b>Todas</b>	<p>Es fundamental la <b>formación en perspectiva de género</b> a nivel específico y de forma transversalizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- estudiando la temporalización y</li> <li>- estudiando el presupuesto necesario para llevarla a cabo por áreas</li> <li>- incluyendo el seguimiento y</li> <li>- la evaluación de todos los procesos que se pongan en marcha y</li> <li>- visibilizando las buenas prácticas, para su replicación.</li> </ul>
<b>Todas</b>	<p>Los proyectos, las investigaciones: se tienen que desarrollarse con perspectiva de género</p> <p>Todos los proyectos de formación: deben incluir un módulo específico de igualdad real entre mujeres y hombres y la transversalidad de género, con indicadores cualitativos e indicadores cuantitativos desagregados por sexo</p> <p>Debe incluirse el análisis del impacto de género en todos los programas, políticas, acciones y medidas.</p>



## 8.1.6.- Interseccionalidad. Situación de mujeres gitanas y migrantes

La perspectiva de género implica también trabajar desde la **interseccionalidad**, teniendo en cuenta como la construcción social del género patriarcal intersecciona con las diferentes diversidades (la diversidad geográfica, sexual, étnica, cultural, etaria, de clase y funcional...)

Situación de las Mujeres Gitanas y Migrantes	
<b>Instituciones</b> <b>Asociaciones de Mujeres, ADR</b>	Es preciso trabajar la perspectiva de género teniendo en cuenta la interseccionalidad: <ul style="list-style-type: none"><li>- Procesos de empoderamiento feminista.</li><li>- Actividades de diversas de formación, desde idioma, actividades diversas con el objetivo de que tomen la palabra, y se den el de recho a tener derechos.</li><li>- Procesos formativos específicos para inserción laboral.</li><li>- Promover su integración en actividades desarrolladas en los municipios, y tejido asociativo y en específico en asociaciones de mujeres.</li></ul>
<b>Asociaciones de Mujeres</b>	Crear espacios compartidos
<b>Instituciones</b>	<b>Trabajar la perspectiva de género con las mediadoras interculturales</b> , teniendo en cuenta su importante papel con las mujeres migrantes. <b>Desarrollo de programas de interculturalidad para la integración de las mujeres migrantes y gitanas.</b>
<b>ADR</b> <b>Instituciones</b> <b>Asociaciones</b>	Actividades de intercambios culturales con otras zonas similares de Andalucía o de fuera de Andalucía

### 8.1.7.- Empleo y Formación

El desempleo afecta mucho más a las mujeres que al de los hombres, las dificultades comienzan ya por las dificultades para acceder a un puesto de trabajo, las dificultades de promoción y para llegar a puestos de decisión.

Los sectores mayoritarios en la zona están muy masculinizados, la agricultura y la construcción pero la brecha de género afecta a todos los empleos, en el mercado laboral de la zona y es enorme, al mismo tiempo vertical y horizontal.

Empleo y Formación	
<b>ADR Instituciones</b>	Realizar un estudio sobre propuestas de apoyo que faciliten que las y los jóvenes permanezcan y desarrollen su vida profesional en los pueblos, fortalecimiento de los sectores autóctonos: ..- Todo ello tiene que ir acompañado de una de las grandes propuestas a tener en cuenta, que <u>es mejorar la actual cobertura digital, imprescindible actualmente para desarrollar la actividad formativa y empresarial</u> .
<b>Instituciones Entidades</b>	Debería <b>mejorar la oferta educativa y formativa</b> , facilitando que las y los jóvenes puedan completar la Enseñanza Secundaria, incluido Bachillerato y Formación Profesional en la comarca. ..-Formación a las mujeres y a la población joven para su inserción laboral y desarrollo de programas para el regreso de la juventud que salió a formarse, ofreciéndoles condiciones dignas para su desarrollo. ..- Todo ello estableciendo <b>transporte entre los municipios para facilitar su traslado, en el caso de localidades muy pequeñas</b> .
<b>Instituciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Inclusión de <b>formación en género a las empresas y sus equipos técnicos</b>, así como</li><li>- formación, sensibilización, y formación específica con perspectiva de género para jóvenes, y para <b>profesorado y alumnado</b> de los centros educativos.</li><li>- Colaboración con los centros educativos en programas de formación en igualdad de género</li></ul>
<b>Instituciones</b>	Favorecer la corresponsabilidad en el hogar
<b>Instituciones</b>	Mayor <b>reconocimiento y visibilización</b> de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Visibilización de las mujeres en todos los ámbitos de actividad. Las mujeres son protagonistas del desarrollo rural.



<b>Instituciones y entidades</b>	<p><b>Mejorar la empleabilidad de las mujeres en todos los ámbitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la incorporación de mujeres a los sectores más masculinizados,</li> <li>- Capacitación de las mujeres en actividades agrícolas que faciliten la empleabilidad y el acceso al mercado laboral.</li> <li>- Aumentar la motivación a través de <b>procesos de empoderamiento feminista para la mentalidad emprendedora</b> para creación de empresas.</li> <li>- Convenios con entidades financieras que faciliten el crédito a mujeres emprendedoras.</li> <li>- Fomentar el liderazgo de las mujeres en las empresas, así también accederán con más facilidad a los recursos económicos y políticas y programas que llegan al territorio.</li> <li>- Fomentar itinerarios de empoderamiento feminista</li> <li>- Formación y sensibilización del empresariado sobre las ventajas de incorporar medidas de igualdad entre mujeres y hombres a la gestión empresarial.</li> <li>- <b>Fomentar una mayor participación de las mujeres en las cooperativas oleicas y por lo tanto en los consejos rectores</b></li> </ul>
----------------------------------	---

### 8.1.8.- Participación

La participación de las mujeres se da en el tejido asociativo, participación que es escasa entre las mujeres jóvenes, en cada ayuntamiento hay una asociación de mujeres. Se constata que hay un número elevado de asociaciones que realizan actividades mayormente lúdicas y que no están presentes en puestos de relevancia.

Participación	
<b>Asociaciones de mujeres, instituciones Mesa Comarcal de Género</b>	<p>Las mujeres como agentes activos de dinamización y creatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En todas las políticas del territorio las asociaciones de mujeres, tienen que ser las protagonistas</li> <li>- Fomentar la participación de las mujeres jóvenes que forman parte de las AMPAS en las asociaciones de mujeres.</li> <li>- Fomento de acceso a puestos de decisión</li> </ul>





<b>Todas</b>	Visibilizar la participación de las mujeres y su papel: <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de procesos de empoderamiento de las mujeres y de las Asociaciones de Mujeres desde una perspectiva feminista.</li><li>- visibilizar a las mujeres referentes del empoderamiento feminista</li><li>- visibilizar a las mujeres que están ya en los espacios tradicionalmente masculinos: decisión, turismo, etc.</li><li>- las empresas lideradas por mujeres sobre todo en los sectores tales como industria cultura, parque natural, sector oleico o madera</li><li>- poner en valor el papel de las mujeres en el arraigo de población y de valores culturales del territorio visibilizando aquellos que van cargados de patriarcado y sexism para transformarlos</li></ul>
<b>Todos y todas</b>	Diseño de políticas de participación y medidas de sensibilización en igualdad, teniendo en cuenta las necesidades de a quien van dirigidas: <ul style="list-style-type: none"><li>- a la Mesa Comarcal de Género</li><li>- a equipos técnicos de todos los servicios existentes en el territorio, sociales, de salud,</li><li>- trabajadores y trabajadoras de los ayuntamientos,</li><li>- sociedad civil</li><li>- especialmente el tejido asociativo de mujeres y/o feminista.</li></ul>
<b>Todos y todas</b>	Fomento de la paridad, <b>democracia paritaria</b> , cumplimiento de Ley de Igualdad 3/2007 y con medidas a corto, medio y largo plazo: <ul style="list-style-type: none"><li>- para promover la participación de las mujeres en los espacios de decisión y representación, en todos los espacios: asambleas, plenos de ayuntamientos, consejos rectores, etc.</li></ul>
<b>ADR y más</b>	Fomento de la participación las mujeres: <ul style="list-style-type: none"><li>- las mujeres, las asociaciones de mujeres son las protagonistas del desarrollo, son dinamizadoras y las que cohesionan el territorio, son la clave para un modelo de desarrollo rural humano sostenible con perspectiva de género hacia la corresponsabilidad, la prevención de la violencia, la igualdad, la empleabilidad, etc.</li><li>- Realización de itinerarios de <b>empoderamiento feminista</b>, visibilizar a mujeres referentes, tales como empresarias, mujeres referentes en el ámbito de la política municipal, mujeres referentes en las cooperativas, etc., visibilizando su aportación a la transformación social.</li><li>- Necesidad de que haya expertas en igualdad de género en este tipo de proceso para coordinar y desarrollar las medidas y las políticas, así como que se impulse, motive y cohesionen la Mesa Comarcal de Género.</li></ul>



## Cultura y Ocio

La cultura y el ocio con perspectiva de género, es una manera de comenzar a cambiar mentalidades y promover la acción para la transformación social.

Cultura y Ocio	
<b>Instituciones</b>	Es preciso incrementar los servicios de cultura y ocio: <ul style="list-style-type: none"><li>- Actividades de tiempo libre, actividades al aire libre, competiciones diversas, etc.</li><li>- Instalaciones deportivas, impulso del deporte, Acercar al territorio las ofertas culturales y realizar , circuitos de teatro, de poesía, de música, Certámenes culturales en el territorio etc.</li><li>- Promover la cultura de la zona, los grupos, etc., de diferentes edades</li></ul>
<b>Asociaciones de Mujeres</b>	Crear espacios para la cultura con perspectiva de género “ de la mano de las mujeres”: cursos, actuaciones, lecturas, etc. abiertas y transformadoras.
<b>Instituciones</b>	<b>Trabajar la perspectiva de género con las mediadoras interculturales</b> , teniendo en cuenta su importante papel con las mujeres migrantes y con otros y otras profesionales.
<b>ADR Instituciones Asociaciones</b>	Actividades de intercambios culturales con otras zonas similares de Andalucía o de fuera de Andalucía
<b>Instituciones</b>	Visibilización de las mujeres desde una perspectiva feminista en los estudios, investigaciones y manifestaciones culturales.





## Transporte

El transporte público es un eje que vertebría la movilidad dentro de un territorio, es comunicación, es este caso, adquiere una importancia relevante para el desarrollo cotidiano de las actividades de sus habitantes, además une y cohesiona una comarca rural que necesita precisamente conexión entre actividades del más diverso tipo y las personas, sobre todo las mujeres, los jóvenes y las mujeres jóvenes.

Mejorar el transporte facilitaría la promoción de un tipo de turismo que ponga en valor el parque natural, visitas demostrativas a las cooperativas oliveras y para la historia de las almazaras.

Transporte	
Instituciones Sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"><li>- Facilitar convenio con las instituciones correspondientes, desde la Junta de Andalucía a la Diputación para obtener mejoras en el transporte</li><li>- Actividades lúdicas organizadas por asociaciones que reivindiquen la necesidad del transporte en el territorio de la comarca</li><li>- Mejora en la frecuencia de los servicios de transporte público e implantación de servicios de transporte a demanda, así como programas para facilitar la obtención del carné de conducir a mujeres.</li></ul>

## Cobertura Digital

**La cobertura digital** a que hacemos referencia en varios apartados es un eje imprescindible para el territorio. Una buena cobertura digital, por ejemplo, permitiría poner en marcha la promoción de apertura de los pueblos a «nómadas digitales», que busquen residir en un ambiente natural privilegiado mientras pueden mantener su actividad profesional.

Si juntamos la mejora en el transporte y la cobertura digital se facilitaría más la promoción de un tipo de turismo sostenible que ponga en valor el parque natural, visitas a las cooperativas oliveras para la historia de las almazaras. Y, asimismo, convertir Sierra Mágina en un lugar de encuentros de nómadas digitales, en el que los municipios puedan facilitar alojamiento y dar a conocer sus productos y la riqueza natural de la comarca y se mejore el arraigo de la población al territorio.



## Cobertura Digital

<b>Instituciones Sociedad civil</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Facilitar convenio con las instituciones correspondientes, desde la Junta de Andalucía a la Diputación para obtener mejoras en el acceso a la cobertura de internet y telefónica.</li><li>- Mejora de la red de internet y banda ancha.</li></ul>
<b>GDR Asociaciones Instituciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Alfabetización digital: Eliminación de la brecha digital de género realizando formación específica para mujeres en esta temática, para todos los colectivos de mujeres indiscriminadamente, es necesaria e indispensable la alfabetización digital con perspectiva de género.</li></ul>

## Colaboración e implicación de las instituciones

El velo de la igualdad sigue cubriendo una gran parte de las instituciones públicas y privadas.

Colaboración e implicación de las instituciones	
<b>Mesa Comarcal de Género</b>	Consolidar la Mesa Comarcal de Género como espacio de formación y de seguimiento del trabajo con perspectiva de género y de la transversalidad en los municipios, diagnosticando y visibilizando las desigualdades y discriminaciones, asesorando y realizando propuestas e incidencia política en todas las áreas y ámbitos.
<b>ADR</b>	Fomentar el desarrollo local mediante implementación de proyectos propios
<b>Ayuntamientos</b>	En todas las contrataciones se deben de <b>incluir cláusulas sociales</b> en las que se asigne en la valoración un 50 % u otro porcentaje que se decida, por tener formación y experiencia en género y perspectiva de género.
<b>ADR y los ayuntamientos</b>	<b>Se comprometen y visibilizan su compromiso con la aplicación del modelo de Desarrollo “Género y Desarrollo” (modelo GED)<sup>1</sup></b> , que incluye la perspectiva de género, la igualdad real entre mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, de trato y de condiciones.
<b>Mujeres y asociaciones</b>	Para un <b>desarrollo con perspectiva de género desde el paradigma feminista</b> : <ul style="list-style-type: none"><li>- las mujeres y las asociaciones de mujeres son protagonistas del desarrollo, son dinamizadoras y las que cohesionan el territorio. De hecho, ha sido el modelo impulsado hasta ahora por GDR.</li><li>- En este tipo de proceso es importantísimo que haya expertas en igualdad de género para coordinar y desarrollar las medidas y las políticas, así como que se impulse, motive y cohesionen la Mesa Comarcal de Género.</li></ul>

<sup>1</sup> El Enfoque de Género en el Desarrollo (GED) es una estrategia desarrollada a partir de los años 1980 que busca empoderar a las mujeres y conseguir la equidad entre los dos sexos humanos (considerándola como un derecho de dicha especie), en el contexto del desarrollo económico.

Colaboración e implicación de las instituciones	
<b>Instituciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para una buena inclusión de la perspectiva de género de forma específica y transversal, se deberán <b>elaborar guías con orientaciones para transversalizar a nivel municipal</b>.</li> <li>- La perspectiva de género debe de incluirse en todo el ciclo de la actividad política: diagnóstico de la situación, diseño de programas, formulación, ejecución, evaluación y presupuestos. Y en todos y cada uno de los municipios.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de personas expertas en perspectiva de género en las entidades locales /comarcales.</li> <li>- Utilización de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para formar y sensibilizar en la detección, prevención y actuación contra la violencia hacia las mujeres. Creación de Puntos Violeta</li> <li>- Supeditación de las ayudas de la PAC al cumplimiento de la Ley de igualdad por el sector agrario.</li> </ul>
<b>En cada municipio y cooperativa</b>	<p>Como aplicar la perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cada municipio, con <b>aprobación y declaración en pleno y, posteriormente, por fases de implementación</b>.</li> <li>- De igual modo, se puede aplicar en las <b>cooperativas</b>, haciendo referente a una de ellas, visibilizándolo, al igual que el municipio, con el sello de igualdad.</li> <li>- La transversalidad de la perspectiva de género en todas las políticas municipales es imprescindible, junto con la inclusión de todas aquellas medidas específicas y acciones positivas con las mujeres que sean necesarias para corregir la todavía existente desigualdad estructural entre mujeres y hombres.</li> </ul>
<b>Todos los espacios</b>	<p>Promover la presencia de mujeres en los espacios de decisión y representación es necesaria la <b>paridad</b>, para ello es necesario que se cumpla y se haga realidad el concepto de democracia paritaria de la Ley de Igualdad 3/2007, en todos los espacios, asambleas, plenos de ayuntamientos, consejos rectores, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es un objetivo a seguir trabajando con <b>medidas en el corto, medio y largo plazo</b>, a fin de que se vayan corrigiendo y transformando las desigualdades. – Las mujeres toman la palabra -</li> </ul>
<b>Todos los espacios</b>	<p>En todas las políticas propuestas <b>deben de tenerse en cuenta las diferentes necesidades</b>.</p> <p>Habrá que <b>diseñar políticas y medidas de sensibilización en igualdad de género y perspectiva de género</b>, teniendo siempre en cuenta a quién van dirigidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- a la Mesa Comarcal de Género integrada por equipos políticos de políticos y políticas, o</li> <li>- a equipos técnicos de todos los servicios existentes en el territorio, sociales, de salud,</li> <li>- trabajadores y trabajadoras de los ayuntamientos,</li> <li>- sociedad civil,</li> <li>- especialmente el tejido asociativo de mujeres y/o feminista.</li> </ul>
<b>Todos los organismos públicos</b>	<p>Desde la administración pública local es decir los ayuntamientos, hasta los centros de salud, el centro andaluz de emprendedores (CADE), y todos los servicios sociales y privados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- incluirán datos desagregados por sexo indicando así la preocupación para conseguir la transformación real se hace necesario.</li> </ul>

Colaboración e implicación de las instituciones	
<b>Todos los organismos públicos</b>	<b>Compromiso y presupuesto</b> son imprescindibles para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- materializar las diferentes actuaciones para la transformación política económica y social.</li> <li>- implementar herramientas y medidas que transformen el contexto socio-cultural y logren que el contexto socioeconómico se adapte al cumplimiento del marco legislativo.</li> <li>- <b>pasar de la sensibilización a la formación</b>, aunque sea necesario tener en cuenta que se trabaja en proceso, por lo que habrá espacios en los que todavía haya que realizar sensibilización.</li> <li>- Se hace imprescindible <b>el compromiso</b> y estar pendientes de visibilizar todo lo que hacemos para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.</li> </ul>
<b>ADR Mesa Comarcal de Género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- fomentar el desarrollo local mediante implementación de proyectos propios</li> <li>- consolidar la mesa como espacio de formación y seguimiento del trabajo con perspectiva de género y transversalidad en todos los municipios</li> <li>- diagnóstico y visibilización de desigualdades y discriminaciones</li> <li>- asesoramiento y realización de propuestas e incidencia política en todas las áreas y ámbitos.</li> </ul>
<b>Instituciones Comarca</b>	Implantación del <b>Sello de igualdad</b> en los municipios premio.

## 8.2.- Para Finalizar: Palabras para pensar y contextualizar en la Comarca de Sierra Mágina.

*Modelo Desarrollo Rural Humano con Perspectiva de Género, Estrategia – mujeres - género – igualdad real - desarrollo – obstáculos - socialización – corresponsabilidad – roles – servicios – envejecimiento – territorio – empleo – cooperativas – brechas – androcentrismo – machismo – violencia – ninguneo - participación – decisión – juventud – formación – empoderamiento – perspectiva - valoración – análisis - estereotipos – escasez – segregación – espejismo – realidad – transporte-oportunidades, trato, condiciones – cultura – ocio – educación – digital - políticas - procesos – interseccionalidad – edad - lentitud – mentalidad – pueblos – concejalas – salidas – independencia – asociaciones – necesidades – motivación – sensibilización – acciones – propuestas – apoyo – vida – rural – empresas – olivo – encinas – turismo - manualidades – redes – transformación – protagonistas – alfabetización – instituciones – centros – asesoramiento – compromiso – lenguaje – impacto – diversidad – municipios - prevención – sostenible – intercultural – GDR – compromiso –*



## 9.-Consideraciones Finales

- El ADR es fundamental en el trabajo del territorio, por el diseño y la implementación de la estrategia, por la articulación y por promover el trabajo en red promoviendo a través de sus órganos los pactos de mínimos para la coordinación.
- El potencial del Tejido Asociativo de mujeres y/o feminista (las asociaciones de mujeres) en el territorio, en la comarca es muy importante y no está desarrollado en todas sus posibilidades, si apostamos por ellas las asociaciones de mujeres cohesionan el territorio, articulan y favorecen el avance hacia la igualdad real entre mujeres y hombres.
- La mesa comarcal de género constituida en el 2023 y con formación en género es una gran oportunidad que favorecerá el trabajo del GDR, y realizará incidencia política para el uso de la perspectiva de género específica y trasversal y así aplicar socialmente las miradas transformadoras.
- Partiendo del análisis, este es el proceso del donde estamos, que necesitamos, que podemos hacer, por donde empezamos, quienes se implican primero y quienes se implican después. Comienza la creación.
- Todas las decisiones, las propuestas tienen que estar atravesadas de principio a fin por la perspectiva de género desde el diseño hasta el fin. Es muy relevante la importancia del trabajo específico y de la transversalidad de la perspectiva de género.
- El uso no sexista e incluyente del lenguaje debe estar presente en todas las comunicaciones sean del tipo que sean.
- Componente clave: las mujeres en el territorio integradas en una estrategia en lo local tienen un efecto motor sobre el desarrollo y un gran impacto la transformación social tanto en el paisaje social como económico.
- La envergadura y dimensión de las propuestas y medidas que se plantearon a través del estudio son viables para llevar a cabo y re- quiere de la implicación de actores y actoras claves del territorio, ya mencionados a lo largo del estudio y del presupuesto adecuado.
- Aunque dificultoso hay que establecer pactos de mínimos entre los y las dirigentes locales, el apoyo decidido de las instituciones, es necesario, de manera equilibrada, con visión a corto, medio y largo plazo como estrategia de territorio, como formulación global, en el que hay que tener en cuenta que los recursos endógenos ya existen para un desarrollo sostenible. Es posible buscar cuestiones que rentabilicen todos y todas y se puede utilizar las voces de la calle, las voces de las mujeres, en definitiva, las asociaciones de mujeres, feministas son sujetas e interlocutoras políticas. Por ejemplo, hay cuestiones comunes ineludibles que hay que abordar cuanto antes: el transporte, la educación, la brecha digital, etc. son comunes a toda la población.

- Posibilidad de Plan de Acción por fases que implique a todos los y las agentes, con una formulación eminentemente rural, mujeres y territorio, conjugado con una Estrategia de Comunicación, buscando los espacios y el lenguaje adecuados.
- Tener en cuenta y poner en valor, el trabajo realizado hasta ahora.
- El avance tiene que ser primero cualitativo, posteriormente cualitativo y cuantitativo, es decir, con un crecimiento constatable de entidades, organizaciones y personas implicadas. Las asociaciones de mujeres como protagonistas.
- Se constata una necesidad de profesionales expertas en políticas de género de apoyo para aprovechar todas las sinergias derivadas de las actividades que se dan en el territorio, sean del tipo que sean y vehicular las necesidades de las mujeres, ayudan a las mujeres a incorporarse de forma decidida.
- Conjugar todas las herramientas estratégicas y financieras europeas, estatales, autonómicas, etc., vigentes, como ya se hizo anteriormente para aprovechar todo el potencial posible, es fundamental.
- El encaje de las peculiaridades del territorio que necesita el apoyo público y la implicación al nivel alineado con la consecución del equilibrio entre las mujeres de toda condición y edad y los hombres, para que las necesidades específicas de las mujeres queden cubiertas y tengan realmente la posibilidad de elegir.
- El impacto de la aplicación de políticas de género sostenidas en el tiempo, tienen múltiples implicaciones en el terreno productivo, económico y social, que implican un nuevo modelo de desarrollo sostenible, equilibrado e igualitario. El territorio en el que se aplica se vuelve resiliente, es como una pequeña, gran revolución que, además de reforzar el papel de las mujeres como componentes claves genera valor añadido contribuye al presente y al futuro y lo llena de oportunidades.
- Es el “momento”. Hay muchos pasos dados. Es el momento de articular con perspectiva de género, de creer en el territorio con sus agentes claves dinamizando, con sus asociaciones de mujeres de protagonistas enfocando toda la estrategia a un modelo de desarrollo rural humano sostenible con perspectiva de género.

POLÍTICAS	PALANCAS
1. Desarrollo comarcal rural y lucha contra el despoblamiento y desarrollo del sector agrario y forestal, turístico, de nuevos y viejos oficios, etc.	2. Pacto por el desarrollo político y social entre las administraciones, los distintos sectores y pueblos con perspectiva de género. Implicación de las mujeres. Desarrollo del transporte. Cobertura y competencias digitales de las mujeres
3. Potencias el poner en valor el parque natural	4. Concierto por el desarrollo y conservación Natural de la Comarca de Sierra Mágina. Implicación de las mujeres. Desarrollo del transporte.
5. Modernización y digitalización del tejido social	6. Cobertura Digital. Formación digital. Eliminación de la brecha digital en las mujeres.
7. Educación y conocimiento, formación continua desarrollo de capacidades	8. Desarrollo del transporte, creación de nuevas especialidades de acuerdo con las salidas profesionales. Utilización de lenguaje no sexista.
9. Impulso de empresas que fomenten cultura, ocio y deporte	10. Activación de la sociedad civil. Las mujeres como agentes del cambio, sostenible y dinamizador.

Todas las políticas y acciones del territorio se tienen que desarrollar con perspectiva de género específica y trasversal dando respuesta a las doce esferas de preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing, a la Agenda 2030 con sus 17 ODS y específicamente con el ODS 5.

Todo ello enmarcado en el modelo de desarrollo GED.

## Enfoque de Género en el Desarrollo (GED)

Enfoque de Género en el Desarrollo (GED) es una estrategia desarrollada a partir de los años 1980 que busca empoderar a las mujeres y conseguir la equidad entre los dos sexos humanos (considerándola como un derecho de dicha especie), en el contexto del desarrollo económico.

Enfoque más efectivo para favorecer la igualdad y la equidad de género en las acciones de desarrollo.

### Enfoque GED

El primer enfoque MED destacó la importancia del papel productivo de las mujeres, y abrió la perspectiva a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, enfatizando la independencia económica de las mujeres como sinónimo de igualdad.

El Enfoque de Género en el Desarrollo (GED) es uno de los avances más importantes, tanto a nivel teórico como práctico, en el ámbito del desarrollo humano en las últimas décadas. Hasta su aparición se daba por supuesto que las mujeres se beneficiaban automáticamente de los procesos de desarrollo. Sin embargo, los estudios realizados por organizaciones de mujeres y por profesionales de instituciones internacionales durante el Primer Decenio de las Mujeres, de Naciones Unidas (1976-1985), evidenciaron que las estas ya estaban integradas en el desarrollo, pero de una forma desigual.

A su vez se cuestiona el paradigma que equipara el crecimiento económico con el desarrollo. Como consecuencia, la integración de las mujeres al desarrollo no traería consigo la superación de las desigualdades entre mujeres y hombres, sino que es necesario superar las relaciones de poder características entre ambos grupos sociales. Por eso, el objetivo del nuevo enfoque GED no es incorporar a las mujeres al desarrollo, sino analizar las relaciones de poder, el conflicto y las relaciones de género, de tal forma que podamos comprender las causas de las desigualdades entre mujeres y hombres (López y Sierra, 2000[1]).

A partir de 1985, las consideraciones sobre el enfoque de género se fueron estructurando con más fuerza. El enfoque MED (Mujer en el Desarrollo), que consistía básicamente en incorporar a las mujeres al desarrollo, comenzó a merecer serias críticas y surgió el enfoque llamado GED. Las críticas al enfoque MED se basan, por un lado, en tener en cuenta única y exclusivamente el rol productivo de las mujeres, careciendo por tanto de un enfoque integral. Por otro, en no considerar las relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres, así como la posición de subordinación que enfrentan las mujeres. Otra de las críticas que recibe dicho enfoque se fundamenta en que reivindica la incorporación de las mujeres a un desarrollo ya construido y predefinido, haciéndose necesario el cuestionamiento de

las propias definiciones de Desarrollo y de Derechos Humanos (Tamayo, 2003[2]). También se critica que bajo este enfoque se considera a las mujeres como un colectivo aislado, sin tener en cuenta que su posición no puede ser entendida aislada- mente de la de los hombres.

El objetivo del enfoque GED no es incorporar a las mujeres al desarrollo, sino analizar las relaciones entre mujeres y hombres y cómo estas condicionan el impacto y la participación de unas y de otros. Este énfasis enlaza con una de las denuncias centrales del movimiento feminista: el hecho de que las relaciones entre mujeres y hombres son relaciones de poder y de desigualdad. El movimiento de mujeres presionó en la década de los 90 por el reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, abogando por la atención a las cuestiones de género. De manera que el hecho de que las mujeres se incorporaran a estas discusiones acerca de los Derechos Humanos y del Desarrollo va a impactar sobre los paradigmas dominantes.

El enfoque GED tiene en cuenta variables y factores que forman parte, por un lado, de las relaciones desiguales entre mujeres y hombres, como son el sistema sexogénero, la división del trabajo generizada, los roles de género, el triple rol de las mujeres y el acceso y el control de los recursos y los beneficios.

Por otro, el enfoque GED toma en consideración las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres, su condición y su posición, los niveles de participación, el potencial de transformación y el análisis de las instituciones (De la Cruz, 1998[3]), imprescindibles a la hora de planificar. La corriente de GED evidencia la no neutralidad de los procesos de desarrollo y pone énfasis en la necesidad de incorporar en ellos la perspectiva de género, teniendo en cuenta las relaciones de poder entre mujeres y hombres, por lo que la falta de participación explícita de las mujeres en todas las fases de los procesos de desarrollo - planificación, ejecución y evaluación- podría traer consigo un deterioro de su situación, más que una mejora.

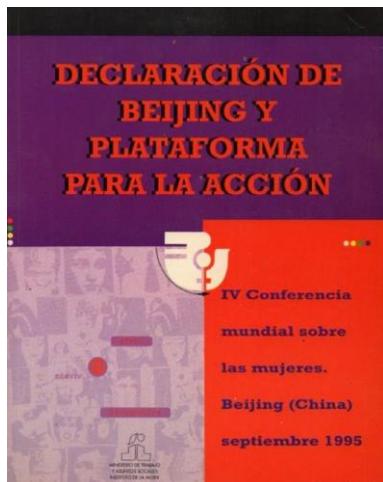
Dentro del enfoque GED se insertan las estrategias de Empoderamiento y la de Transversalización o Mainstreaming de Género, ambas complementarias y necesarias para superar las desigualdades de género. Estas estrategias se han ido consolidando desde la 4<sup>a</sup> Conferencia Internacional de las Mujeres de Naciones Unidas (Beijing, 1995).

[1]LOPEZ MENDEZ, Irene y SIERRA LEGUINA, Beatriz, *Integrando el Análisis de Género en el Desarrollo*, Madrid, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, 2000.

[2]TAMAYO, Giulia: "Género y Desarrollo en el marco de los DDHH", *Género en la Cooperación al Desarrollo*, Madrid, Acsur Las Segovias, 2003.

[3]DE LA CRUZ, Carmen, *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*, Vitoria-Gasteiz, Emakunde, 1998.

## BEIJING, IV conferencia mundial de la mujer



Las Conferencias Mundiales sobre la Mujer, convocadas por las Naciones Unidas, han contribuido a situar la causa de la igualdad entre los géneros en el epicentro de la agenda política mundial. Se celebraron en Ciudad de México (1975), Copenague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995).

La **IV Conferencia Mundial de Mujer**, celebrada en **Beijing** en el año 1995, representó un punto de inflexión en el tratamiento de la igualdad, ya que por primera vez el protagonismo estuvo en el tejido asociativo y permitió que la Conferencia representara un encuentro mundial no solo de delegaciones oficiales o institucionales sino de un gran número de feministas y organizaciones de mujeres. La conferencia aprobó por unanimidad la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing , que incorporaron un nuevo mecanismo de actuación denominado gender mainstreaming o transversalidad de la perspectiva de género, esto es, la incorporación de la sensibilidad de género como una herramienta para el diseño, la ejecución y la evaluación de todas las políticas públicas. La plataforma de acción identifica doce esferas de especial preocupación:

1. La mujer y la pobreza;
2. Educación y capacitación de la mujer;
3. La mujer y la salud;
4. La violencia contra la mujer;
5. La mujer y los conflictos armados;
6. La mujer y la economía;
7. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones;
8. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer;
9. Los derechos humanos de la mujer;
10. La mujer y los medios de difusión;
11. La mujer y el medio ambiente;
12. La niña.

Con objeto de realizar un seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos en Beijing, se realizaron las revisiones de Beijing+5 (junio 2000), Beijing+10 (febrero 2005) Beijing+15 (marzo 2010) Beijing +20 (marzo de 2015) Beijing+25 (año 2020) Beijing +30 (año 2025), reafirmando los compromisos que se contrajeron en la IV Conferencia.

---

# Agenda 2030



La agenda 2030 para el desarrollo sostenible es un programa impulsado por las Naciones Unidas cuyo objetivo principal es velar por la protección de las personas, el planeta y la prosperidad. Cuenta con 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y con 169 metas, abarcando las diferentes esferas económica, social y ambiental.

El ODS 5 está dedicado a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

El compromiso internacional es velar por la igualdad de género además de forma trasversal en el resto de los ODS.

## Objetivos Agenda 2030. ODS

1. **Fin de la Pobreza**
2. **Hambre Cero**
3. **Salud y Bienestar**
4. **Educación y Calidad**
5. **Igualdad de Género**
6. **Agua Limpia y Saneamiento**
7. **Energía asequible y no Contaminante**
8. **Trabajo Decente y Crecimiento Económico**
9. **Industria Innovación e Infraestructura**
10. **Reducción de las Desigualdades**
11. **Ciudades y Comunidades Sostenibles**
12. **Producción y consumo responsable**
13. **Acción por el Clima**
14. **Vida Submarina**
15. **Vida de Ecosistemas Terrestres**
16. **Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**
17. **Alianzas para Lograr los Objetivos**

## **ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

### **METAS**

**P**oner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

**E**liminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**E**liminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

**R**econocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según pro- ceda en cada país.

**V**elar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

**G**arantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

**E**emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad , así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

**M**ejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

**A**probar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.



## Documentos y libros utilizados.

**De Benito Ponce Salomé y Santos Castro Anabel** (2002) "Ser líder, no es difícil, Atrévete" MPDL (Movimiento por la Paz el Desarme y la libertad, Diputación Provincial de Málaga).

**López Navamuel, Ma. Oliva.** (2011). *Mujeres que transforman, historias de vida*. Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina. Proyecto Igualar. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

**Oya Sutil, Ma. Dolores, López Navamuel, Ma. Oliva., Vico Galiano, Cristina, Torres Cara, Camilo, García Vico, José, & González Cano, Jorge.** (2015). *ADR Sierra Mágina: 20 años de desarrollo sostenible (1995-2015)*. Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina.

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. (2009). *Buenas prácticas en desarrollo rural e igualdad*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

**López Navamuel, Ma. Oliva** (Coord.). (2004). *Guía para la indagación desde la perspectiva de género*. Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina.

Proyecto de Cooperación para el Desarrollo Rural Igualitario Igualar. (2012). *Manual Sumar (desde la igualdad) en el medio rural*. Grupo de Acción Local Zona Media de Navarra.

**López Navamuel, M. O.** (Coord.). (2003). *Igualdad de oportunidades 2003-2007: Plan de igualdad para la comarca de Sierra Mágina. Manual para los ayuntamientos de la comarca*. Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina.

**Murga Menoyo, Ma. Ángeles.** (Coord.). (2006). *Desarrollo local y Agenda 21: Una visión social y educativa*. Alberto Cañizal.

**Acosta, Alberto.** (2005). *Desarrollo glocal con la Amazonía en la mira*. Corporación Editora Nacional.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2009). *Plan de acción: Mujeres y construcción de la paz de la Cooperación Española*. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.

**Santos Castro, Anabel, & De Benito Ponce, Salomé.** (2004). *Protocolo metodológico de transferencia (PMT): Género y diversificación profesional en las políticas públicas de formación y orientación*



## Bibliografía

**Alborch Carmen**, (1999), "Solas gozos y sombras de una manera de vivir", Editorial Ediciones Temas de Hoy S.A. Madrid.

**Alborch Carmen**, (2002), "Malas rivalidad y complicidad entre mujeres", Editorial Aguilar. Madrid.

**Castells Manuel y Marina Subirats**, (2007) "Mujeres y Hombres ¿Un amor imposible? Alianza Editorial, Madrid.

**Cobo Bedia Rosa** (2024) "La ficción del consentimiento sexual" Editorial Catarata, Madrid.

**Coria Clara, (1996)**, "Las negociaciones nuestras de cada día", Paidós. Buenos Aires.

**Coria Clara**, (2008), "El sexo oculto del dinero, formas de la dependencia femenina", Editorial Paidos. Buenos Aires.

**Coria Clara**, (1993), "Los laberintos del éxito, ilusiones, pasiones, fantasmas femeninos", Editorial Paidos. Buenos Aires.

**Coria Clara**, (2005), "El amor no es como nos contaron ni como lo inventamos", Editorial Paidos. Buenos Aires.

**De Miguel, Ana** (2015) "Neoliberalismo Sexual. El mito de la libre elección, Cátedra, col.Feminismos, Madrid.

**Facio Alda**, (1992, "Cuando el género suena cambios trae" Metodología de análisis de género del fenómeno legal. ED. ILANUD. Proyecto Mujer y Justicia Penal. Costa Rica.

**Facio Alda**, (2014, "La responsabilidad estatal frente al derecho humano a la igualdad", Colección reflexiones contemporáneas. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal México.

**García Prince Evangelina**, (2004), "Dirigir y Liderar con Enfoque de Género. El liderazgo y los modos de dirigir de las mujeres". Agrupación para la Igualdad en el metal. Proyecto Equal.I.O. Metal FEMEVAL. Valencia.

**Lagarde y de los Ríos Marcela**, (2004), “Guía para el empoderamiento de las mujeres. Agrupación para la Igualdad en el metal”, Proyecto Equal. I.O. Metal FEMEVAL. Valencia.

**Lagarde y de los Ríos Marcela**, (2004), “Para mis socias de la vida, Claves Feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres...los liderazgos entrañables...las negociaciones en el amor”, Editorial horas y Horas. Madrid.

**Lagarde y de los Ríos Marcela**, (1993), “Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas”, Universidad Autónoma de México. Colección Postgrado. Segunda edición 1993. México.

**Lagarde y de los Ríos Marcela**, (2000), “Claves feministas para la autoestima de las mujeres”, Cuadernos Inacabados horas y Horas. Madrid.

**Lagarde y de los Ríos Marcela**, (1998), “Identidad Genérica y Feminismo”. Instituto Andaluz de la Mujer. Andalucía.

**Lagarde y de los Ríos Marcela**, (1995) “Género y Feminismo” Desarrollo Humano y democracia. Marcela Lagarde. Ed. Horas y horas .Madrid.

**Sau Victoria**, (2000), “Diccionario ideológico feminista”, Editorial Icaria S.A. Barcelona.

**Simón Rodríguez María Elena**, (2010) “La igualdad también se aprende, cuestión de Coeducación” Editorial Narcea S.A. Madrid.

**Simón Rodríguez María Elena**, (2008), “Hijas de la igualdad, herederas de injusticias.” Editorial Narcea S.A. Madrid.

**Simón Rodríguez Mª Elena**, (1999), “Democracia vital, Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía”, Editorial Narcea S.A. Madrid.

**Urriola Pérez Ivonne, Mendieta Jiménez Elena, Lobato Agudo Raquel**. “Empoderamiento y Liderazgo: Guía metodológica para trabajar con grupos”, Federación Mujeres Jóvenes. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. INJUVE. Madrid.

**Varela Nuria** (2019) “Feminismo 4.0, La cuarta Ola,” Penguin Random House Grupo Editorial. Barcelona

**Varela Nuria** (2017) “Cansadas”

**Varela Nuria** (2008) “Íbamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres” ,2<sup>ª</sup> Ed. Ediciones B, Barcelona.

**Varela Nuria**, (2005), “Feminismo para Principiantes”, Ediciones BSA. Barcelona.



## Agradecimientos

Gracias a quienes habéis facilitado vuestra sabiduría para la realización de este análisis, a las y los participantes de la mesa comarcal de género especialmente a las asociaciones de mujeres a informantes claves y especialmente a Oliva López Navamuel técnica de igualdad de la ADR de Sierra Mágina y coordinadora del proyecto IGUALDER.

